

RUTA DE LOS RÍOS

isa

INTERVIAL

MEMORIA ANUAL

2018

RUTA DE LOS RÍOS

isa

INTERVIAL

MEMORIA ANUAL
2018



ÍNDICE GENERAL

RUTA DE LOS RÍOS

CARTA DEL PRESIDENTE	04
1. NUESTRA EMPRESA	08
IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD	10
A) ADJUDICACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD	11
B) INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES	11
C) OBJETO SOCIAL	11
PROPIEDAD Y CONTROL	13
2. NUESTRAS PERSONAS	14
MIEMBROS DEL DIRECTORIO	16
GOBIERNO CORPORATIVO	18
ADMINISTRACIÓN	20
PERSONAL	22
REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO Y PRINCIPALES EJECUTIVOS	24
3. NUESTRO NEGOCIO	26
ACTIVIDADES Y NEGOCIOS	28
A) SISTEMA DE CONCESIONES	28
B) LEY DE CONCESIONES	28
C) DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	28
D) INICIO Y PLAZO DE CONCESIÓN	29
E) CONTRATO DE CONCESIÓN	29
F) CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	32
G) CONVENIOS COMPLEMENTARIOS A LA CONCESIÓN	32
H) CONTRATOS FINANCIEROS	33
I) ZONA DE INFLUENCIA DE LA CONCESIÓN	35
J) ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	36
K) EXISTENCIA DE VÍAS ALTERNATIVAS	36
CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONCESIÓN	38
A) PLAZAS DE PEAJE Y TARIFAS	38
B) PUESTAS EN SERVICIO	40
C) DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE INGRESOS MÍNIMOS GARANTIZADOS (IMG)	40
D) UTILIZACIÓN DEL MECANISMO DE INGRESOS MÍNIMOS GARANTIZADOS.	40
E) SUBVENCIÓN ESTATAL	41
F) MECANISMO DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS	41
G) PAGOS AL ESTADO	41
GESTIÓN	42
A) GESTIÓN TÉCNICA	42
B) GESTIÓN ADMINISTRATIVA	43
C) GESTIÓN FINANCIERA	48
FILIALES Y COLIGADAS	54
POLÍTICA DE DIVIDENDOS	55
INFORMACIÓN SOBRE HECHOS ESENCIALES	56
JUICIOS RELEVANTES	58
HECHOS POSTERIORES	59
4. ESTADOS FINANCIEROS	60
ESTADOS FINANCIEROS	62
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	67

CARTA DEL PRESIDENTE

EDUARDO LARRABE LUCERO

ESTIMADOS SEÑORES ACCIONISTAS,
ES UN AGRADO PARA NOSOTROS COMPARTIR CON USTEDES LOS RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE EL AÑO 2018 POR RUTA DE LOS RÍOS SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.

El 2018 fue un año de grandes avances en la gestión de la empresa, alcanzando importantes logros en proyectos de distinta naturaleza y envergadura, siempre teniendo a la vista nuestro compromiso de brindar servicios a los usuarios con oportunidad y eficiencia, altos estándares de calidad, seguridad vial, conectividad y sostenibilidad.

El resultado neto de la Sociedad bajo contabilidad IFRS fue de \$4.596 millones de pesos, y el EBITDA fue de \$20.288 millones de pesos, equivalente a 70,1% de los ingresos y registrando un decrecimiento de 37,2% respecto al año anterior, explicado por el término del Subsidio de la Concesión, tal como se establecía en las Bases de Licitación.

En término de tráficos se experimentó un crecimiento de 6,5% respecto al año anterior medido en vehículos equivalentes. Se destacó el crecimiento de los vehículos pesados, que alcanzó un 9,6% producto del dinamismo de la Economía.

Respecto a la accidentabilidad, si bien hubo un aumento del 6% en los accidentes, un poco menos que el crecimiento de tráfico, los fallecidos disminuyeron en 33%. Lo anterior nos permitió obtener el Premio de Seguridad Vial (PSV) más alto de la operación de esta Concesión aplicándose un PSV de 5% durante el año 2019.

Continuaremos con la implementación de nuestro modelo de sostenibilidad, en el que la gestión social se fundamenta en un continuo trabajo reputacional con las comunidades, medidas de seguridad vial, además de charlas y otras actividades en escuelas, juntas de vecinos y algunas empresas locales; y el desarrollo de campañas comunicacionales por diversos medios y redes sociales con el objeto de promover la prevención y seguridad vial, buscando prestar un servicio seguro a los usuarios y mejorando los estándares de la ruta.



Entre los hitos más importantes del año destacamos:

- a) Después de varios años trabajo, la Sociedad Concesionaria junto con el Ministerio de Obras públicas firmaron el Convenio Ad Referéndum N°3 que regula las Obras de Seguridad Normativa; su publicación en el Diario Oficial se materializó el lunes 19 de julio de 2018, del cual se realizarán nuevas e importantes inversiones en infraestructura que contemplan más y mejor infraestructura; nuevas pasarelas, calles de servicio, atravesos desnivelados, paraderos de buses, entre otras obras, con el fin de continuar prestando un buen servicio a los usuarios y mejorando los estándares de la ruta.
- b) Durante el año se llevó a cabo de manera exitosa el Proyecto de Aseguramiento de Ingresos, el cual incluyó una actualización de procedimientos de Recaudo de peajes y una reestructuración de la estructura organizacional del área.

Dado el permanente compromiso de nuestros colaboradores y la mejora continua en nuestros procesos, logramos cumplir nuestros desafíos en los proyectos que nos planteamos para generar nuevas obras al servicio de nuestros usuarios y de las comunidades donde opera nuestra Concesionaria. Implementamos ajustes en los procesos y profundizamos los planes de desarrollo interno de nuestros colaboradores, promoviendo mejoras en los índices de desempeño. De igual modo se ha continuado con el desarrollo de programas de formación del talento humano, de liderazgo, y de beneficios para los colaboradores y sus familias.

Hemos fortalecido el posicionamiento de la imagen y la marca de la organización, con un esfuerzo transversal por transformarnos en un referente de sostenibilidad y seguridad vial en la Región y en la industria.

Compartimos con satisfacción, que en la medición de clima organizacional realizada anualmente bajo la metodología Korn Ferry/HayGroup, **Ruta de los Ríos** alcanzó un índice de favorabilidad de 90% en 2018, incrementando 3 puntos porcentuales respecto al año anterior. Este resultado es muy positivo compara-



tivamente con los promedios del mercado y con las mediciones anteriores. Y es motivo de orgullo por el trabajo realizado y por el alto nivel de compromiso del equipo humano y profesional.

Por otra parte, **Ruta de los Ríos** fue reconocida con el Sello ProPyme por el Ministerio de Economía, por el pago oportuno a los proveedores de menor tamaño, reconocimiento que se logró gracias a mejoras en los procesos y procedimientos.

En materia de Auditoría Corporativa la compañía, en un compromiso genuino de crear valor sustentable y fortalecer las relaciones de confianza con nuestros grupos de interés, recertificó el Modelo de Integridad Corporativa y Ética, cumpliendo con cada una de las altas exigencias involucradas en el proceso de certificación y el más alto estándar de implementación sugerido por la Ley N°20.393 y por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE-. El Modelo de Integridad Corporativa está sustentado en la ética como nuestro valor de valores, la cual define el carácter de la compañía, nos ayuda a actuar de manera coherente y es un elemento clave del modelo de liderazgo y gestión de nuestros administradores, directivos y colaboradores. El Modelo afianza la conexión entre la ética y nuestro propósito superior, "Conexiones que Inspiran" como movilizador de nuestras acciones y fortalece cada vez más nuestro gobierno corporativo.

El Modelo de Integridad Corporativa y Ética nos conecta con la conciencia del debido cuidado y la capacidad de aplicar protocolos de prevención, respecto de los delitos sancionados en Chile como el cohecho a funcionarios públicos, corrupción entre privados, administración desleal, apropiación indebida, negociación incompatible, lavado de activos, financiación del terrorismo y receptación. Además, por voluntad del Grupo ISA, y ratificado por su directorio de Ruta de los Ríos, se decidió ir más allá y establecer un modelo con una cobertura más amplia que contribuya a prevenir el fraude corporativo.

Durante 2018 se realizó la evaluación de proveedores relacionada con el Modelo de Integridad Corporativa y Ética, determinándose que, en caso de

comprobarse una falta al mismo, no serán tenidas en cuenta las ofertas presentadas por el infractor en nuestras licitaciones. En este año no se presentó ninguna alerta vinculante a los riesgos de la ley 20.393, durante la verificación de las transacciones realizadas con sus grupos de interés.

Además, se ha profundizado el trabajo con medios de comunicación, principalmente regionales, con el fin de difundir las acciones de la Concesionaria en términos de su responsabilidad con comunidades y usuarios. En materia de seguridad vial y buen servicio, hemos desarrollado campañas en tal sentido, enviado cartas al director en periódicos y realizando convocatorias de medios de comunicación. A esto se suma que se fortaleció la relación con las comunidades vecinas a la Concesión, a través del mencionado programa de Gestión Social, en el que se ha continuado trabajando con jóvenes y niños en materias de educación y seguridad vial, mejorando habilidades prácticas y sociales, con gran aceptación en las comunidades beneficiadas. Durante el ejercicio 2018 se realizaron charlas y presentaciones de obras de teatro con temática en seguridad vial, impactando a casi mil alumnos de escuelas cercanas a la ruta. Destacamos en este ámbito el trabajo que estamos desarrollando con la Fundación LINS, que nos permite ser parte de la evaluación y tratamiento dental preventivo de niños de la región que lo necesitan.

Finalmente, agradecemos a todos los que han aportado al desempeño de Ruta de los Ríos durante el año 2018; autoridades, usuarios, nuestros accionistas y en especial a nuestro equipo de colaboradores, proveedores y a la comunidad en general, y junto con ello reafirmar nuestro compromiso de hacer todos los esfuerzos para ofrecer un mejor servicio a nuestros usuarios.

Eduardo Larrabe Lucero

PRESIDENTE

Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S.A.

01

NUESTRA EMPRESA





IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

RUTA DE LOS RÍOS SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A., (EN ADELANTE TAMBIÉN DENOMINADA INDISTINTAMENTE COMO LA “CONCESIONARIA” O LA “SOCIEDAD”) CUYO NOMBRE DE FANTASÍA ES RUTA DE LOS RÍOS S.A., ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, ROL ÚNICO TRIBUTARIO N° 96.848.050-2, SU DOMICILIO ES CALLE CERRO EL PLOMO N°5630, PISO 10, COMUNA DE LAS CONDES, SANTIAGO. SU PÁGINA WEB ES WWW.RUTARIOS.CL Y MAIL DE CONTACTO ES CONTACTO@INTERVIALCHILE.CL.

La Sociedad cuenta con oficinas en las siguientes direcciones:

OFICINA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Troncal Norte	Lanco: Ruta 5 Sur Km. 775. Lanco	2-28903710
Troncal Sur	La Unión 5 Sur Km. 876, La Unión	2-28903750
Santiago	Calle Cerro El Plomo 5630, Piso 10. Las Condes	2-25993500



A) ADJUDICACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

Por Decreto Supremo N° 758 de fecha 14 de agosto de 1997 del Ministerio de Obras Públicas, publicado en el Diario Oficial con fecha 28 de octubre de 1997, se adjudicó al licitante conformado por Ferrovial Chile Ltda., CB Infraestructura S.A. y Empresa Constructora Delta S.A., el Contrato de Concesión denominado “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Temuco - Río Bueno” para la ejecución, conservación y explotación de las obras públicas fiscales comprendidas entre los kms. 718,30 y 890,00 de la Ruta 5 Sur.

La Sociedad fue constituida bajo el nombre “Concesionaria Temuco – Río Bueno S.A.” según escritura pública de fecha 17 de diciembre de 1997 ante el Notario Público don Enrique Morgan Torres, cuyo extracto fue inscrito y publicado en conformidad a la

ley con fecha 30 de diciembre de 1997. La Concesionaria se constituyó como sociedad anónima cerrada, sometiéndose a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas.

De acuerdo a la aprobación de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de octubre de 2001, reducida a escritura pública de fecha 9 de octubre de 2001, en la Notaría de don Humberto Santelices Narducci, cuyo extracto se inscribió y se publicó en el Diario Oficial de fecha 18 de octubre de 2001, la Sociedad cambió su razón social a “Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S.A.”, con previa autorización del Ministerio de Obras Públicas a través del Resolvo DGOP N° 2275, de fecha 27 de septiembre de 2001.

B) INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES

De acuerdo con los estatutos de la Sociedad y con las bases de licitación del proyecto de concesión, la Sociedad se inscribió en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros (hoy Comisión para el Mercado Financiero) bajo el número 645. Con la entrada en vigencia de la Ley 20.382 de octubre de 2009, se procedió a cancelar la respectiva inscripción en el Registro de Valores y la Sociedad pasó a formar parte del Registro Especial de Entidades Informantes bajo el número de inscripción número 35.

C) OBJETO SOCIAL

El Objeto Social único y exclusivo de Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S.A. es el diseño, construcción, mantención, explotación y operación por concesión de la obra pública fiscal denominada “Ruta 5 Tramo Temuco – Río Bueno” y la prestación de servicios complementarios que autorice el Ministerio de Obras Públicas.



PROPIEDAD Y CONTROL

El 15 de septiembre de 2010, Cintra Infraestructuras S.A., sociedad propietaria del accionista controlador de esta Sociedad, "Cintra Chile Concesiones de Infraestructuras de Transporte de Chile Limitada" (hoy "Intervial Chile S.A."), vendió un 60% de su participación en la misma, a ISA Inversiones Chile Limitada, sociedad chilena filial de una empresa existente bajo las leyes de Colombia denominada Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., pasando por lo tanto en ese momento a ser los únicos accionistas de Intervial Chile S.A. las siguientes compañías, de acuerdo a las participaciones que se indican a continuación: ISA Inversiones Chile Limitada, un 60% del total de acciones emitidas por la matriz Intervial Chile S.A.; y Cintra Infraestructuras S.A., un 40% del total de acciones emitidas por Intervial Chile S.A.

Posteriormente, el 19 de diciembre de 2011, Cintra Infraestructuras S.A. vendió el total de sus acciones que representaban el 40% del capital en Intervial

Chile S.A. al Grupo ISA, el que a través de su filial ISA Inversiones Chile Limitada pasó a poseer el 99,99% de las acciones de Intervial Chile S.A.

El 1 de febrero de 2013 ISA Inversiones Chile Limitada fue dividida en sí misma y en ISA Inversiones Maule Limitada, quedando sus participaciones en Intervial Chile S.A. con un 54,99% y 45% respectivamente.

Intervial Chile S.A., RUT N°78.634.860-9, es titular del 74,99996% de la Sociedad. El 25,00004% restante es de propiedad de BTG Pactual Infraestructura Fondo de Inversión, administrado por BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos. Dicho administrador reemplazó el 20 de mayo de 2015 a Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A., quien a su vez adquirió de Cintra Chile Concesiones de Infraestructuras de Transporte de Chile Limitada y de Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte S.A. el porcentaje antes mencionado.

Al 31 de diciembre del 2018, la distribución accionaria, conforme indica el Registro de Accionistas de la Sociedad, es la siguiente.

ACCIONISTAS	Nº ACCIONES	PARTICIPACIÓN %
Intervial Chile S.A.	1.021.594	74,99996
BTG Pactual	340.532	25,00004
Total	1.362.126	100,0000

El Capital social está dividido en 1.362.126 acciones de una única serie y sin valor nominal.

Intervial Chile S.A., como accionista controlador de Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S.A., compañía controlada, a su vez, por ISA Inversiones Chile Ltda. ISA Inversiones Chile Ltda. es el vehículo de inversión de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (ISA)

02

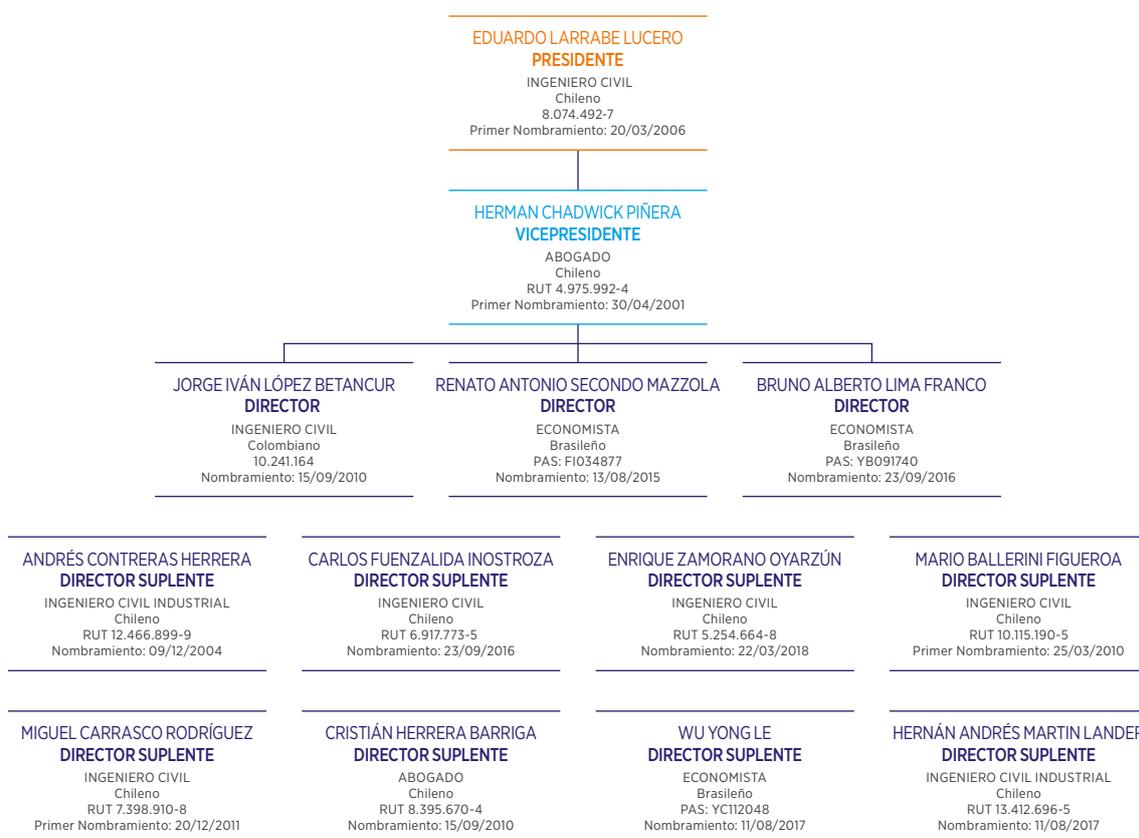
NUESTRAS PERSONAS





MIEMBROS DEL DIRECTORIO

La Sociedad es administrada por un Directorio compuesto por 7 miembros titulares y sus respectivos suplentes. Fue elegido en Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de marzo de 2018. El Presidente del Directorio es don Eduardo Larrabe Lucero, el Vicepresidente es don Herman Chadwick Piñera y el Secretario don Francisco Javier Vargas Tonkin, quienes fueron designados en sesión Ordinaria de Directorio celebrada el 20 de abril de 2018.



Durante el período 2016-2018 también formaron parte del Directorio de la Sociedad las siguientes personas:

NOMBRE	RUT	PROFESIÓN	CARGO	FECHA NOMBRAMIENTO	FECHA CESACIÓN
Carlos Alberto Rodríguez	79.40.074-0	Economista	Director	23-09-16	14-08-18
Matías Vargas Jiménez	15.336.881-3	Ingeniero Comercial	Director (S)	27-03-17	11-08-17
Augusto Rodríguez Lira	13.687.357-1	Ingeniero Comercial	Director	22-03-16	23-09-16
Carlos Saieh Larrode	9.256.760-5	Ing. Civil Industrial	Director	13-08-15	23-09-16
Sergio Critti Bravo	10.899.407-K	Ingeniero Civil	Director (S)	13-08-15	23-09-16
Óscar Molina Henríquez	9.618.608-8	Ingeniero Civil	Director	20-12-11	31-07-16
Rodrigo Nader López	10.430.041-3	Ing. Civil Industrial	Director	13-08-15	01-03-16

Durante el año 2018, el Directorio no solicitó la contratación de asesorías externas.



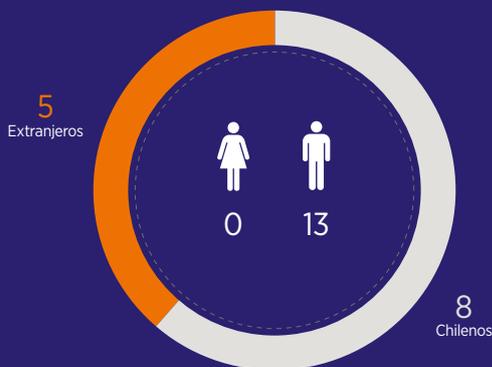
4.1 DIVERSIDAD EN EL DIRECTORIO

Las siguientes estadísticas incluyen a todos los miembros del Directorio que formaron parte de éste durante el año 2018.

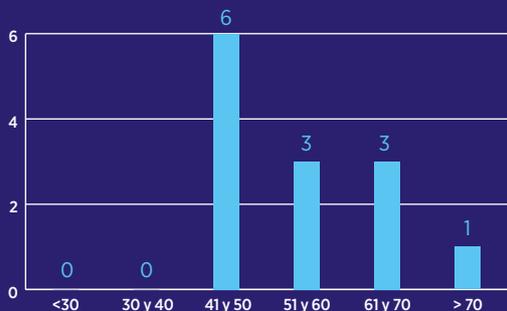
13

Total de personas del Directorio

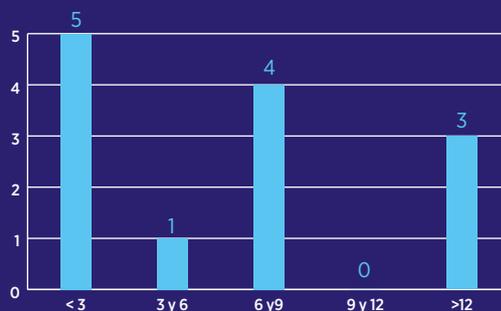
NÚMERO DE PERSONAS POR GÉNERO Y NACIONALIDAD



NÚMERO DE PERSONAS POR RANGO DE EDAD



NÚMERO DE PERSONAS POR ANTIGÜEDAD EN EL DIRECTORIO



GOBIERNO CORPORATIVO

5.1 MODELO INTEGRAL CORPORATIVO

En materia de Auditoría Corporativa, la Compañía en un compromiso genuino de crear valor sustentable y fortalecer las relaciones de confianza con sus grupos de interés, recertificó el Modelo de Integridad Corporativa y Ética, cumpliendo con cada una de las altas exigencias involucradas en el proceso de certificación y el más alto estándar de implementación sugerido por la Ley N°20.393 y por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos -OCDE-. El Modelo de Integridad Corporativa está sustentado en la ética como nuestro valor de valores, la cual define el carácter de la Compañía, nos ayuda actuar de manera coherente y es un elemento clave del modelo de liderazgo y gestión de nuestros administradores, directivos y colaboradores.

El Modelo de Integridad Corporativa y Ética nos conecta con la conciencia del debido cuidado y la capacidad de aplicar protocolos de prevención, respecto de los delitos sancionados en Chile como cohecho a funcionarios públicos, corrupción entre privados, administración desleal, apropiación indebida, negociación incompatible, lavado de activos, financiación del terrorismo y receptación; además por voluntad del Grupo ISA, y ratificado por su directorio de Ruta de los Ríos, se decidió ir más allá y establecer un modelo con una cobertura más amplia que contribuya a prevenir el fraude corporativo. El compromiso de la alta dirección inspiró y promovió a la administración para disponer de programas de entrenamiento tanto para nuestros colaboradores como proveedores, orientados a trabajar conjuntamente y tener mayor sensibilidad respecto de las responsabilidades que tenemos con la sociedad y, en éste sentido, es así como se desarrollaron juegos de roles, radio teatros, reflexiones de la coherencia entre las declaraciones éticas escritas y nuestras actuaciones, mini libros de colección con las definiciones principales del modelo, entre otras. A través de las experiencias vivenciales cultivamos hábitos y

nos permite actuar de manera segura y confiada en nuestras decisiones cotidianas.

El Modelo de Integridad Corporativa afianza la conexión entre la ética y nuestro propósito superior, "Conexiones que inspiran" como movilizador de nuestras acciones. Reconocemos la reputación como un recurso valioso que el Grupo ISA debe proteger, lo que nos lleva a ser vigías de este recurso a través del Modelo de Integridad y fortalecerlo cada vez más a través de nuestro gobierno corporativo como un elemento vivo dentro de las definiciones, procesos y normas que lo conforman. Y por ello, en el 2018 realizamos la actualización del código de ética y conducta como carta de navegación que guía nuestras conductas y comportamientos en el grupo. De la mano de esto se incorporó en este marco de actuación para la gestión anticorrupción, temáticas como: obsequios y regalos, relacionamiento con funcionario público, gestión social y donaciones, participación en eventos externos, debida diligencia en nuevos negocios, conflicto de interés, pagos indebidos para la facilitación de trámites y patrocinios, incluyendo no solo que entendemos por cada uno de ellos, sino también la posición de ISA y sus empresas frente a estos y los criterios para su tratamiento. Lo anterior como resultado de la incorporación de estándares internacionales en la materia, materializado en una guía interna de alcance de grupo que regla estos temas. Esto permite tener un sistema integral con todos los elementos requeridos para la gestión de estos riesgos, el cual para este año 2018, hizo parte de las prácticas destacadas y recertificación del Modelo de Integridad demostrando nuestro compromiso activo con una gestión transparente.

Destacamos además nuestra Línea Ética, la cual es gestionada por terceros para garantizar la transparencia y confidencialidad de la información, y la



labor del Comité de Ética que atiende las consultas y denuncias recibidas por la Línea.

Durante 2018, se realizó la evaluación de proveedores relacionada con el Modelo de Integridad Corporativa

y Ética, determinándose que, en caso de comprobarse una falta al mismo, no serán tenidas en cuenta las ofertas presentadas por el infractor en la licitación. En este año no se presentó ninguna alerta vinculante a los riesgos de la ley 20.393, durante la verificación de las transacciones realizadas con sus grupos de interés.

Nuestro sistema de control interno se fundamenta en el estándar internacional Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission –COSO–. A través de éste, se busca garantizar razonablemente el logro de los objetivos corporativos; fortalecer la integridad de la información entregada a los diferentes grupos de interés; el adecuado monitoreo y la respuesta oportuna a los riesgos propios de los negocios, así como a los instrumentos de gobierno corporativo y a las prácticas de transparencia.

En este año

**no se
presentó**

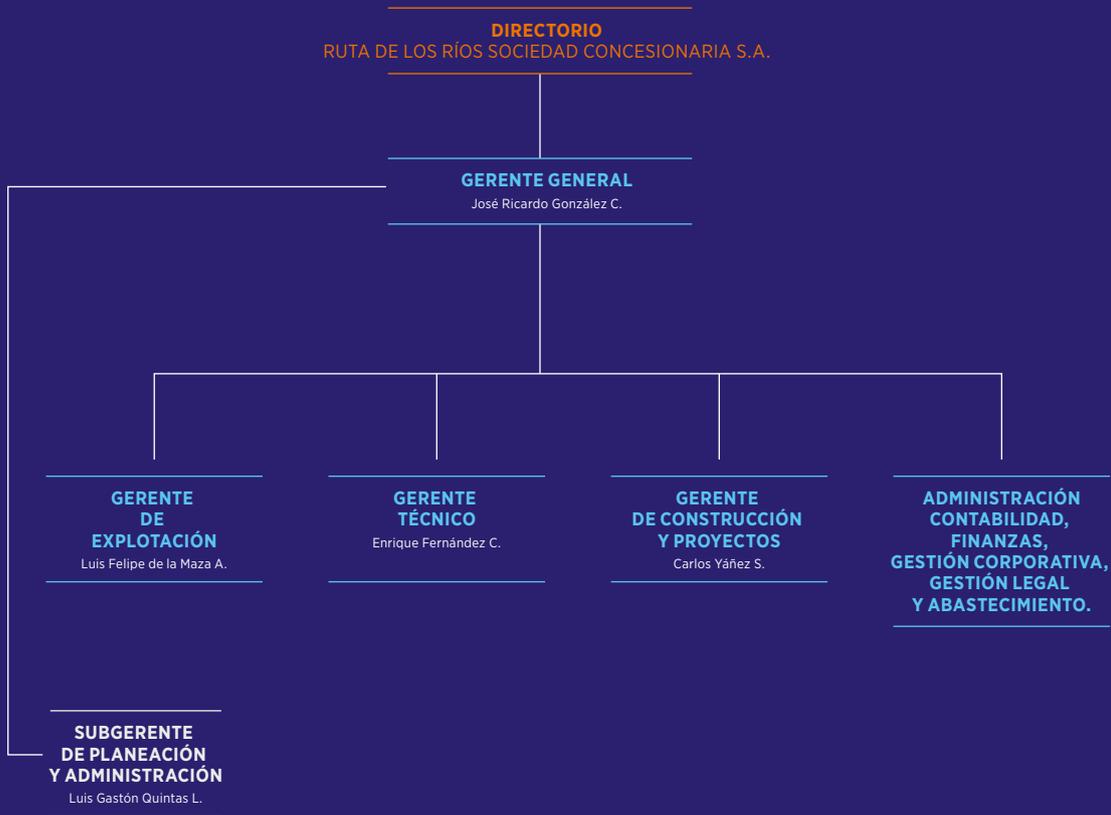
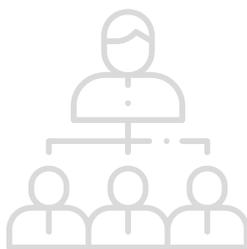
ninguna alerta vinculante a los riesgos de la ley 20.393, durante la verificación de las transacciones realizadas con sus grupos de interés.

ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre del año 2018 la estructura de administración de la sociedad está conformada de la siguiente forma:

CARGO	NOMBRE	RUT	PROFESIÓN	FECHA DE NOMBRAMIENTO	FECHA CESACIÓN DEL CARGO	NAC.	GÉNERO
Gerente General	Sr. Jose Ricardo González Concha	11.211.116-6	Ingeniero Civil Industrial	17-01-14	Vigente	Chilena	M
Gerente de Explotación	Sr. Luis Felipe de la Maza Asenjo	13.323.493-4	Ingeniero Civil Industrial	01-05-17	Vigente	Chilena	M
Gerente Técnico	Sr. Enrique Fernández Calé	5545.412-4	Ingeniero Civil	01-05-17	Vigente	Chilena	M
Gerente de Construcción y Proyectos	Sr. Carlos Yañez Salgado	12.376.556-7	Ingeniero Civil Industrial	01-05-18	Vigente	Chilena	M
Subgerente Planeación y Adm.	Sr. Luis Gastón Quintas Lezano	15.868.460-9	Ingeniero Civil Industrial	01-05-17	Vigente	Chilena	M

Las Gerencias de Finanzas Corporativa, Gestión Corporativa, Tecnología y Sistemas de Peajes, Auditoría Interna, Infraestructura y Gerencia Legal son provistas por Intervial Chile S.A. compartida con las demás concesiones de Intervial: Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A., Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A., Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A., Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A. y Ruta del Bosque Sociedad Concesionaria S.A.



PERSONAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, RUTA DE LOS RÍOS SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A. CUENTA CON UNA DOTACIÓN DE 27 TRABAJADORES, DE ACUERDO AL SIGUIENTE GRÁFICO:

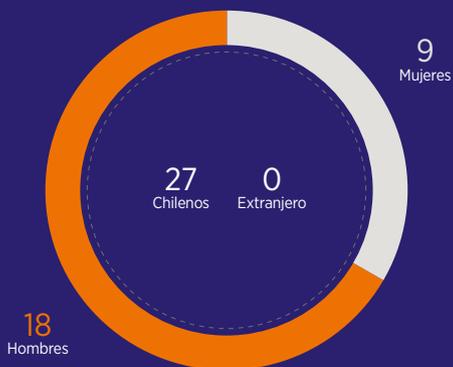


La Gerencia General, Gerencia de Explotación, Gerencia Técnica, Subgerencia de Planeación y Administración y los Jefes de Peaje, Jefe de Conservación Mayor, Ingeniero de Conservación Mayor, Jefe de Mantenimiento vial, Jefe de Tecnologías de la Información y Sistemas de Peaje, Jefe de Atención Usuario, Analista Senior de Responsabilidad Social Empresarial y la Secretaria de Gerencia son compartidos con la concesionaria Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A., también perteneciente a Intervial Chile S.A.

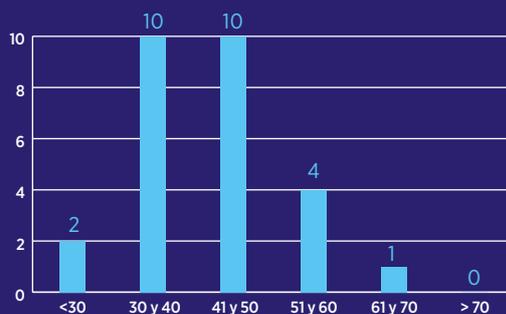


6.1 DIVERSIDAD DE LA ORGANIZACIÓN

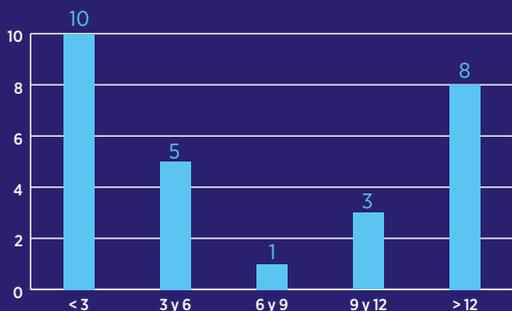
NÚMERO DE PERSONAS POR GÉNERO Y NACIONALIDAD



NÚMERO DE PERSONAS POR RANGO DE EDAD



NÚMERO DE PERSONAS POR ANTIGÜEDAD



BRECHA SALARIAL POR GÉNERO

A continuación, se presenta la proporción que representa el sueldo bruto base promedio de las trabajadoras respecto de los trabajadores.



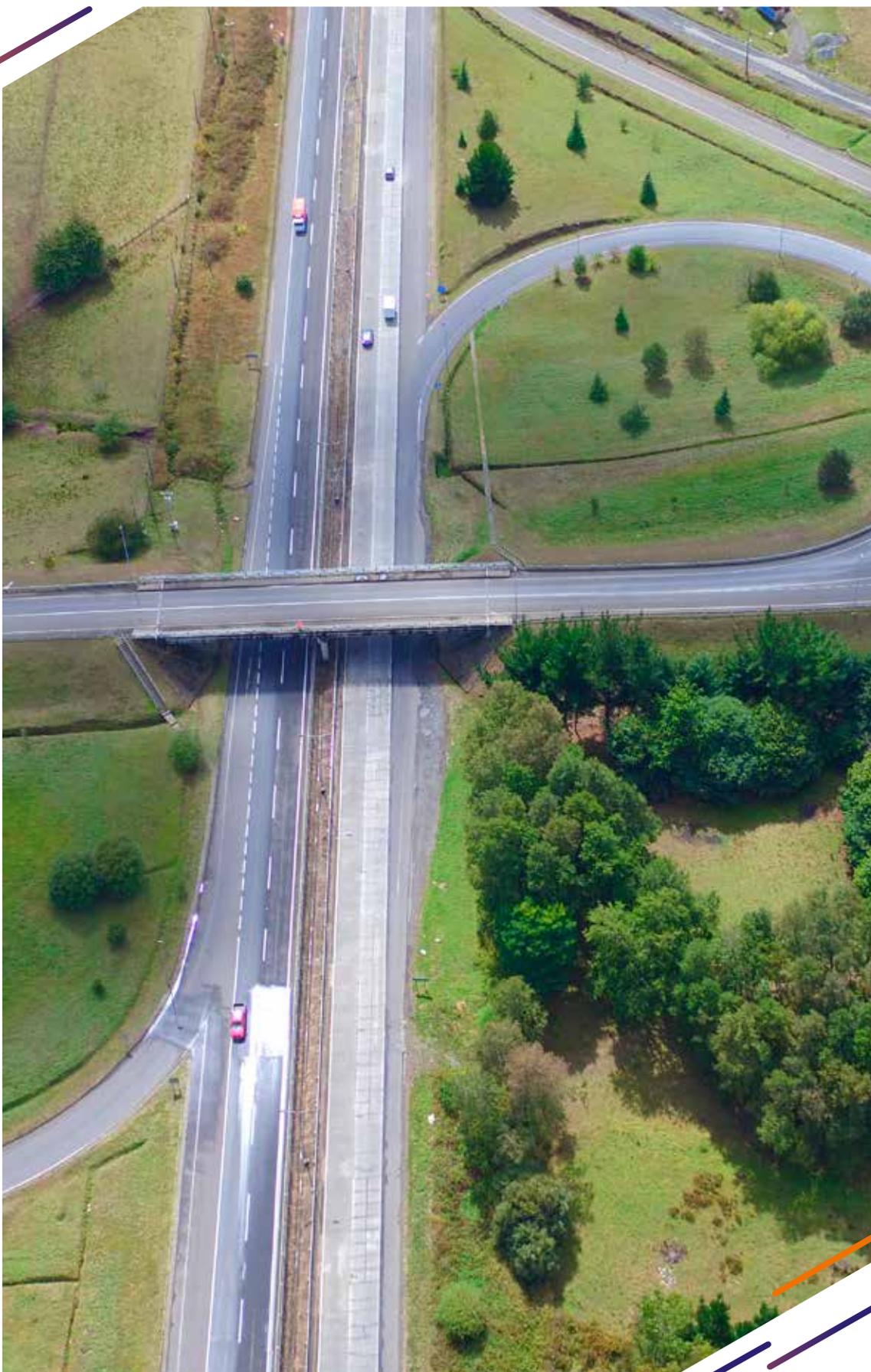
Por lo señalado anteriormente, en Ruta de los Ríos no hay ejecutivos contratados.

REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO Y PRINCIPALES EJECUTIVOS

LAS REMUNERACIONES E INCENTIVOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA SOCIEDAD, INCLUYENDO LOS PROVISTOS POR INTERVIAL CHILE S.A., ACUMULARON DURANTE EL AÑO 2018 LA SUMA BRUTA DE \$194.208.267, SUMA QUE INCLUYE BONOS VARIABLES POR \$22.869.915. ESTAS REMUNERACIONES PRESENTARON UN DECRETAMIENTO DEL 20% RESPECTO AL AÑO 2017.

La Sociedad no cuenta con planes de compensación o beneficios especiales dirigidos a sus ejecutivos principales.

En conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, la remuneración del Directorio es fijada anualmente en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. Durante el ejercicio 2018, los Directores no han percibido dietas.



03

NUESTRO NEGOCIO





ACTIVIDADES Y NEGOCIOS

A) SISTEMA DE CONCESIONES

El Ministerio de Obras Públicas de Chile (MOP) implementó un Programa de Concesiones, que consiste en un conjunto de proyectos de infraestructura vial, aeroportuaria, carcelaria y hospitalaria, cuya construcción, mantención y administración son realizadas por empresas privadas.

La Ruta 5, de aproximadamente 3.000 Km. de longitud, es la vía de comunicación más importante de Chile. En esta se ubican las principales ciudades del norte, centro y sur del país, en las cuales se generan múltiples actividades económicas y productivas, orientadas tanto al consumo interno como a la actividad exportadora.

Según las proyecciones de demanda, realizadas en 1997, para los siguientes años, gran parte de la Ruta 5 necesitaba doble calzada, un mejoramiento general de su calidad y el establecimiento de accesos adecuados, permitiendo así un servicio de alto nivel.

B) LEY DE CONCESIONES

Ley de Concesiones:

- » DFL MOP N° 164 de 1991.

Leyes Modificadorias:

- » Ley N° 19.252 de 1993.
- » Ley N° 19.460 de 1996.
- » Ley N° 20.128 de 2006.
- » Ley N° 20.190 de 2007.
- » Ley N° 20.410 de 2010. (Esta última modificación no es aplicable a la Sociedad)

Texto Refundido, coordinado y sistematizado:

- » DS MOP N° 900 de 1996.

Reglamento de la Ley de Concesiones:

- » DS MOP N° 956 de 1997.

C) DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La concesión comprende la construcción, conservación y explotación de nuevas obras públicas entre los kilómetros 718,300 y 890,000 de la Ruta 5 Sur, en una extensión de 171,700 kms., que involucra a las comunas de Gorbea y Loncoche, en la IX Región de la Araucanía, y a las de Lanco, San José de la Mariquina, Máfil, Los Lagos, Paillaco, La Unión y Río Bueno, en la X Región de Los Lagos.

Para aumentar su capacidad, elevar su estándar y mejorar sustancialmente el nivel de servicio a los usuarios, entre otras obras se ampliaron la antigua ruta y los puentes de la vía a segundas calzadas y se mejoró la calzada existente, se repavimentaron algunos sectores, se reemplazaron algunos puentes y se realizó mantención a todos los restantes.

Entre sus estructuras más importantes, la autopista tiene 49 puentes y 4 pasos férreos, destacándose entre estos Paso Superior Loncoche Poniente, Puente Negro Poniente, y Puente Río Bueno Oriente. Además, tiene 19 enlaces, 9 atravesos, 20 pasarelas peatonales, 85 paraderos de buses, 61,3 kms. de calles de servicios, de las cuales 49,6 corresponde a carpeta de rodado granular y 11,7 km a carpeta de rodado DTS.

Además de las nuevas estructuras, la concesión tiene cuatro áreas de servicios generales, con venta de combustibles, estacionamientos, servicios higiénicos y sectores de recreación y descanso, 2 estacionamientos de camiones, 2 áreas de control, 172 teléfonos SOS de emergencia, ubicados cada dos kilómetros, a ambos lados de la ruta, 4 pantallas de mensaje variable y 6 velocímetros.

También cuenta con camiones grúas, servicio de ambulancias que presta primeros auxilios y vehículos de patrullaje y atención mecánica básica.



D) INICIO Y PLAZO DE CONCESIÓN

El plazo de la concesión es de 300 meses. Este comenzó a computarse el 30 de junio de 1998, seis meses después del 30 de diciembre de 1998, fecha en la cual se realizó la suscripción y protocolización ante Notario Público del Decreto Supremo de Adjudicación.

Finalmente, con la suscripción del Convenio Ad Referéndum N° 3, se otorga a la S.C. un mayor plazo de concesión en 24 meses que se contará, sin solución de continuidad, desde el 30 de junio de 2023, fecha original de término del Contrato de Concesión.

E) CONTRATO DE CONCESIÓN

De acuerdo al Decreto de Adjudicación, forman parte del Contrato de Concesión el Decreto Supremo de Adjudicación, las Bases de Licitación, las Circulares Aclaratorias N°1 a N°3, las Ofertas Técnica y Económica, la Ley de Concesiones, el Decreto Supremo MOP N° 240 de 1991 y el Decreto Supremo MOP N° 294 de 1984, incluidas sus normas reglamentarias.

Mediante el DS MOP N° 1897 de fecha 16 de mayo de 2000, publicado en el Diario Oficial del 25 de julio de 2000, se modificó el régimen jurídico del Contrato de Concesión para serle aplicable las normas establecidas en el Reglamento de la Ley de Concesiones (DS MOP N° 956 de 1997). Este Decreto fue suscrito y protocolizado con fecha 27 de julio de 2000 en la Notaría de don Humberto Santelices Narducci por la Sociedad en señal de aceptación de su contenido.

La Fiscalización del Contrato de Concesión se realiza por parte de la Dirección General de Obras Públicas, a través del Departamento de Concesiones y de la Dirección de Vialidad.

Con fecha 31 de octubre del 2000 se suscribió el Convenio Complementario N°1 de modificación del Contrato de Concesión entre el MOP y la Sociedad, que fue aprobado por Decreto Supremo N° 4938,





de 31 de octubre de 2000, publicado en el Diario Oficial N° 36.844 del 22 de diciembre de 2000. Este convenio implicó la realización de nuevas obras correspondientes a un *by pass* a la ciudad de Lanco, la ejecución del Puente Curaco y diversas obras de señalización vertical.

Con fecha 23 de julio de 2003 se suscribió el Convenio Complementario N°2 de modificación del Contrato de Concesión entre el MOP y la Sociedad, que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 786, de 31 de julio de 2003, publicado en el Diario Oficial N° 37.684 del 14 de octubre de 2003. El convenio consistió básicamente en un ajuste de saldos de obras y otros con el MOP.

Con fecha 17 de junio de 2005 se procedió a la firma del Convenio Complementario N°3 el cual consiste en la construcción de la segunda calzada del *by pass* Lanco, además de atravesos y calles de servicio, por un monto total de UF 547.692, incluidos todos los gastos adicionales asociados a la construcción. El MOP compensó el costo del convenio en cinco cuotas anuales a partir del 31 de marzo de 2006 por medio de la emisión mensual de resoluciones DGOP.

Con fecha 19 de octubre de 2007 se procedió a la firma del Convenio Complementario N°4 el cual consiste en la ejecución de las obras de conservación y mantenimiento de la pasarela Pon Pon, construcción de iluminación y su conservación y mantenimiento en los atravesos Pon Pon y Pichichoroico y en el acceso Sur a Lanco. El valor total de estas obras y demás costos asociados a las nuevas inversiones asciende a la suma única total y definitiva de UF 6.740.

Con fecha 1° de febrero de 2010 se procedió a la firma del convenio Ad Referéndum N°1 el cual consiste en la realización de proyectos de ingeniería de seguridad normativa y elaboración de las especificaciones, antecedentes y planimetrías solicitado por el Inspector Fiscal. El valor total de estos proyectos asciende a la suma única total y definitiva de UF 11.095,69. Este valor ya fue compensado por el MOP.

Con fecha 12 de septiembre del 2013 se suscribe el Resuelvo 3791 (el cual fue tramitado el 12 de noviembre del mismo año), modificándose las obras y servicios del Contrato de Concesión de Ruta de los Ríos, por el cual la sociedad deberá ejecutar la "Etapa 1 Plan Mejoramiento del Contrato de Concesión" compuesta por el "Atraveso peatonal Población Los Ríos - Villa San Pedro" y el "Mejoramiento Enlace Río Bueno - La Unión".

Con fecha 17 de marzo de 2015 el MOP y la Sociedad suscribieron el Convenio Ad Referéndum N°2 de modificación al Contrato de Concesión, que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 123, de fecha 8 de abril de 2015, publicado en el Diario Oficial N° 929.998 del día 4 de agosto del 2015, que regula el cumplimiento de las obligaciones referidas al desarrollo del estudio de ingeniería, y a la ejecución de las inversiones asociadas a las obras de seguridad normativa grupo II, etapa 1, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DGOP (Exenta) N° 3791. El monto de la inversión acordado con el MOP es de UF 36.143,28 más los intereses que se devenguen hasta la fecha de pago efectivo con tasa de interés anual de 5,3%. Con fecha 30 de diciembre de 2015, el MOP paga el total de UF 36.612,94 por el total de compensación de la inversión.

Con fecha 17 de marzo de 2015 el MOP y la Sociedad Concesionaria suscribieron el Convenio Ad Referéndum N° 2 de modificación al Contrato de Concesión, que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 123, de fecha 8 de abril de 2015, publicado en el Diario Oficial N° 929.998 del día 4 de agosto del 2015, que regula el cumplimiento de las obligaciones referidas al desarrollo del estudio de ingeniería, y a la ejecución de las inversiones asociadas a las obras de seguridad normativa grupo II, etapa 1, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DGOP (Exenta) N° 3791. El monto de la inversión acordado con el MOP es de UF 36.143,28 más los intereses que se devenguen hasta la fecha de pago efectivo con tasa de interés anual de 5,3%. Con fecha 30 de diciembre de 2015, el MOP paga el total de UF 36.612,94 por el total de compensación de la inversión.

Con fecha 26 de enero de 2018, la Concesionaria firmó el Convenio Ad-Referéndum N°3 de modificación al Contrato de Concesión que con fecha 19 de julio se publica en el Diario Oficial Decreto Supremo N° 20 del MOP que modifica las características de las obras de la concesión lo que permite realizar inversión máxima de MUF 1.861 en el sentido de ejecutar un conjunto de inversiones que permitirán otorgar un nivel de servicio y seguridad para los usuarios acorde al desarrollo experimentado en el entorno de la concesión desde el inicio de la actual concesión, tales como, paraderos de buses, refugios peatonales, pasarelas peatonales, circuitos peatonales, calles de servicio, señalización, iluminación y los correspondientes trabajos de saneamiento de los sectores a intervenir y, adicionalmente se amplía el plazo de la concesión en 24 meses.

F) CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN

Con fecha 27 de agosto de 1998, la Concesionaria celebró un Contrato de Construcción por suma alzada para la construcción total de las obras con Constructora Temuco Río Bueno Ltda., el cual fue modificado con fechas 17 de diciembre de 1998, 30 de junio de 1998, 5 de abril de 2000 y 8 de noviembre de 2000 producto del convenio complementario N° 1.

De la misma forma, con fecha 20 de mayo de 2005, producto del Convenio Complementario N° 3, se suscribió un nuevo contrato de construcción por las obras de la segunda calzada *by pass* Lanco con Ferrovial Agromán Chile S.A., el cual posteriormente también se adjudicó la licitación de las demás obras del Convenio Complementario N°3.

Con fecha 23 de octubre de 2014, producto del Convenio Ad Referéndum N° 2, se suscribió un contrato de construcción por las obras de seguridad normativa grupo II, etapa 1, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DGOP (Exenta) N° 3791.

Con fecha 10 de agosto de 2018, producto del Convenio Ad Referéndum N° 3, se suscribe contrato para la construcción de mallas antivandálicas, asociado a las obras del grupo 4 con la Construc-

tora Carlos García Gross. Asimismo, el 30 de octubre de 2018 se suscribe contrato para el desarrollo de las ingenierías de los grupos 2 y 3 con la consultora Dusan Dujisin y Cia. Ltda. Finalmente, con fecha 31 de octubre se contratan las obras de construcción asociadas al grupo 1, a la Constructora Carlos García Gross.

G) CONVENIOS COMPLEMENTARIOS MODIFICATORIOS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Con fecha 31 de octubre del 2000 se procedió a la firma del Convenio Complementario N° 1 el cual implicó la realización de un conjunto de nuevas obras. Las nuevas obras correspondieron a un *by pass* a la ciudad de Lanco, la ejecución del Puente Curaco y diversas obras de señalización vertical. El valor total de estas nuevas inversiones y demás costos asociados a las obligaciones de este Convenio, descontando aquellas disminuciones de obras que mediante este Convenio fueron modificadas o eliminadas, se estima en UF 121.000. Los mayores costos de estas nuevas inversiones fueron compensados con adelantamiento de la puesta en servicio provisorias y con pagos por parte del MOP.

Con fecha 23 de julio de 2003 se procedió a la firma del Convenio Complementario N° 2 el cual consistió básicamente a un ajuste de saldos de obras y otros con el Ministerio de Obras Públicas. Dicho convenio no significó costo alguno para la Concesionaria.

Con fecha 17 de junio de 2005 se procedió a la firma del Convenio Complementario N° 3 el cual consiste en la construcción de la segunda calzada del *by pass* Lanco, además de atravesos y calles de servicio, por un monto total de UF 547.692, incluidos todos los gastos adicionales asociados a la construcción. El MOP compensó el costo del convenio en cinco cuotas anuales a partir del 31 de marzo de 2006 por medio de la emisión mensual de resoluciones DGOP.

Con fecha 19 de octubre de 2007 se procedió a la firma del Convenio Complementario N° 4 el cual

consiste en la ejecución de las obras de conservación y mantenimiento de la pasarela Pon Pon, construcción de iluminación y su conservación y mantenimiento en los atravesos Pon Pon y Pichichoroico y en el acceso Sur a Lanco. El valor total de estas obras y demás costos asociados a las nuevas inversiones asciende a la suma única total y definitiva de UF 6.740.

Con fecha 1º de febrero de 2010 se procedió a la firma del convenio Ad Referéndum N° 1 el cual consiste en la realización de proyectos de ingeniería de seguridad normativa y elaboración de las especificaciones, antecedentes y planimetrías solicitado por el Inspector Fiscal. El valor total de estos proyectos asciende a la suma única total y definitiva de UF 11.095,69. Este valor ya fue compensado por el MOP.

Con fecha 17 de marzo de 2015 el MOP y la Sociedad suscribieron el Convenio Ad Referéndum N° 2 de modificación al Contrato de Concesión, que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 123, de fecha 8 de abril de 2015, publicado en el Diario Oficial N° 929998 del día 4 de agosto del 2015, que establece la forma de pago y regula el cumplimiento de las obligaciones referidas al desarrollo del estudio de ingeniería, y a la ejecución de las inversiones asociadas a las obras de seguridad normativa grupo II, etapa 1, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DGOP (Exenta) N° 3791.

Con fecha 26 de enero de 2018, la Concesionaria firmó el Convenio Ad-Referéndum N°3 de modificación al Contrato de Concesión que con fecha 19 de julio se publica en el Diario Oficial Decreto Supremo N° 20 del MOP que modifica las características de las obras de la concesión lo que permite realizar inversión máxima de MUF 1.861 en el sentido de ejecutar un conjunto de inversiones que permitirán otorgar un nivel de servicio y seguridad para los usuarios acorde al desarrollo experimentado en el entorno de la concesión desde el inicio de la actual concesión, tales como, paraderos de buses, refugios peatonales, pasarelas peatonales, circuitos peatonales, calles de servicio, señalización, iluminación y los correspondientes trabajos de saneamiento de los sectores a

intervenir y, adicionalmente se amplía el plazo de la concesión en hasta 24 meses.

H) CONTRATOS FINANCIEROS

Con fecha 18 de diciembre de 1998 se celebró el Contrato de Financiamiento (el Contrato de Financiamiento) entre la Concesionaria Temuco – Río Bueno S.A. (hoy Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S.A.) y un sindicato de Bancos compuesto por el Banco de Chile, Banco del Estado, Banco BHIF, Corpbanca y Banco Security. Este contrato considera un crédito a largo plazo por un monto máximo de UF 5.800.000 y una línea de crédito para financiar el Impuesto al Valor Agregado IVA por UF 390.000.

Con fecha 15 de febrero de 2001 se procedió a modificar el Contrato de Financiamiento con el objeto de incorporar el Convenio Complementario N°1 a este contrato para su financiación por parte del sindicato de bancos.

Con fecha 4 de septiembre de 2002 se procedió a modificar el Contrato de Financiamiento celebrado con los Bancos Acreedores con el objeto de disminuir el monto total a financiar en UF 50.000, es decir, el monto máximo del crédito disminuyó de UF 5.800.000 a UF 5.750.000.

Con fecha 9 de noviembre de 2004 se modificó el Contrato de Financiamiento a fin de reconocer y autorizar la Reestructuración organizativa de la Concesionaria llevada adelante por Cintra Chile Ltda. por la cual ésta última presta una asesoría por la que está autorizada a cobrar hasta UF 1.000 mensuales netas.

Con fecha 7 de julio de 2005 se volvió a modificar el Contrato de Financiamiento a fin de modificar a su vez el Contrato del Ingeniero Independiente por cuanto se había alcanzado la "Terminación del Proyecto" según ese concepto se definía en el Contrato de Financiamiento.

Para financiar el Convenio Complementario N° 3 la Sociedad suscribió en 2005 un acuerdo con el sindi-

cato de bancos (acreedores del crédito original), que posteriormente se incluyó en la modificación al contrato de financiamiento de fecha 14 de marzo de 2006, mediante el cual los bancos se comprometieron a comprar el 100% de las resoluciones DGOP que se emiten en virtud de las certificaciones mensuales de avances de construcción. Estas resoluciones DGOP tienen un mandato irrevocable e incondicional de pago. Se vendió la totalidad de las Resoluciones correspondientes a todas las obras requeridas por el convenio de un monto de UF 547.089 más intereses.

Con fecha 14 de marzo de 2006 se modificó el Contrato de Financiamiento para aumentar el crédito en MUF 1.031, cambiar las condiciones (tasa de interés de TAB 90 a TAB 180, reducción de margen), cambiar calendario de amortizaciones, absorber la participación de la deuda de BBVA por Banco Estado y Banco de Chile, permitir pagos restringidos extraordinarios a los accionistas e incorporar el convenio complementario N°3 y el mecanismo de venta de resoluciones DGOP a los bancos del sindicato.

Con fecha 13 de septiembre de 2012 se prepaga la totalidad del crédito sindicado por medio de una cesión de crédito y se celebró un nuevo contrato de financiamiento entre Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S.A. y un sindicato de bancos liderado por el Banco BICE (compuesto por Banco BICE, Banco de Crédito e Inversiones y Banco Security) para refinanciar la totalidad de las obligaciones existentes. Este contrato considera un crédito de largo plazo por un monto de UF 4.640.905,45 (Tramos A y B), y adicionalmente un financiamiento de boletas de garantía por un monto máximo de UF 249.966,62 para caucionar futuras obligaciones con el MOP (Tramo C).

Con fechas 27 de febrero y 28 de marzo de 2013 se realizaron dos fijaciones de tasa por UF 1.200.000 y UF 1.081.515,87 respectivamente, dando con esto cumplimiento a las obligaciones contractuales de

tener a lo menos el 25% del crédito devengando interés en tasa fija antes del 15 de marzo de 2013 y a los menos el 50% del crédito devengando interés en tasa fija antes del 15 de septiembre de 2013.

Con fecha 21 de septiembre de 2016 se realizó la modificación del contrato de financiamiento entre la Sociedad, Banco de Crédito e Inversiones y Banco BICE, contrato suscrito en la Notaría de Santiago Eduardo Avello Concha, repertorio N°28.242-2016; en este contrato se amplió el plazo y se fijó la tasa de interés en todos los tramos. Con la misma fecha, se realizó la compra venta y cesión de créditos desde Banco Security al Banco BICE, contrato suscrito en la Notaría de Santiago Eduardo Avello Concha, repertorio N°28.241-2016.

Con fecha 11 de marzo de 2017, se realizó un cambio de Banco Agente, anteriormente era Banco BICE y desde esta fecha pasó a ser BCI.

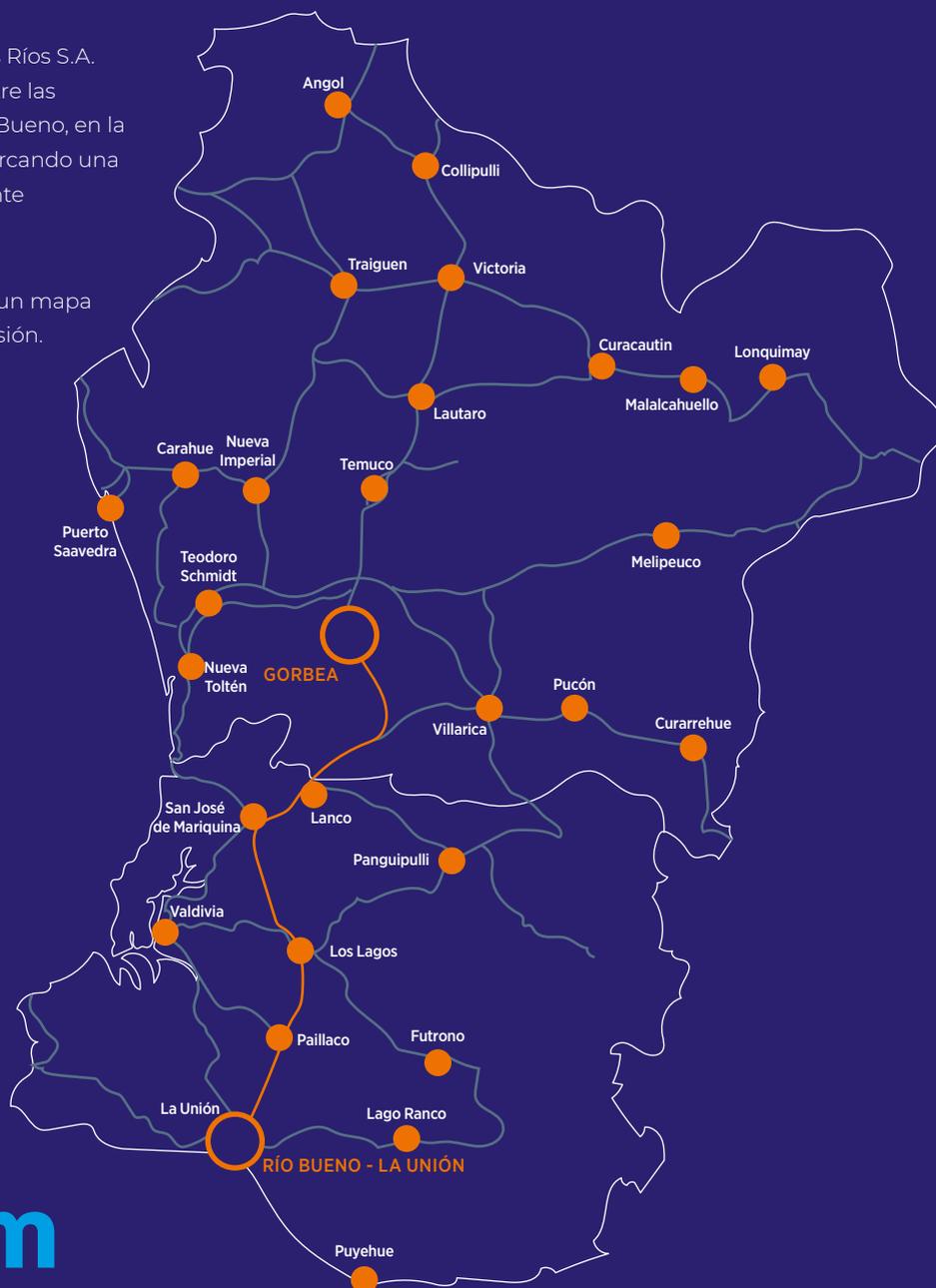
Con fecha 27 de diciembre de 2018 se firmó el Segundo Acuerdo Modificatorio del Contrato de Financiamiento suscrito el 13 de septiembre del 2012, y que fuera modificado por escritura pública de fecha 21 de septiembre de 2016, esta segunda modificación fue suscrita entre Ruta de los Ríos y los bancos BCI y BICE, por escritura pública de fecha 27 de diciembre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Rieutord Alvarado, bajo el repertorio N° 40.511-2018, y contempla el otorgamiento del financiamiento de obras adicionales comprendidas en el Convenio Ad-Referéndum N°3. El financiamiento consiste en una línea de crédito rotativa por hasta UF 1.550.000 y una línea para boletas de garantía por hasta UF 100.000, adicionalmente se otorga una línea de hasta UF 300.000 no rotativa para el fortalecimiento de la situación financiera de la Sociedad.

Mediante escritura pública de fecha 27 de diciembre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Rieutord Alvarado, Banco BCI cedió su participación de la deuda actual a los bancos BICE y Security.

I) ZONA DE INFLUENCIA DE LA CONCESIÓN

La Concesionaria Ruta de los Ríos S.A. se encuentra emplazada entre las localidades de Gorbea y Río Bueno, en la Décima Región del país, abarcando una longitud de aproximadamente 172 kilómetros.

A continuación, se presenta un mapa con la ubicación de la concesión.



172 km

Longitud aproximada
de la Carretera
entre Gorbea y Río Bueno

J) ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA.

La población de la Región de los Ríos alcanza los 384.837 habitantes, según informe preliminar censo 2017.

La economía regional se sustenta principalmente en el rubro silvicultor, tanto por la extracción de maderas (principalmente pino insigne y en menor medida, eucalipto) como del procesamiento de celulosa en plantas como la de CELCO, ubicada en las cercanías de San José de la Mariquina, además existe producción papelera. El desarrollo agrícola de cereales y bayas, y de la ganadería también son importantes actividades realizadas en los sectores interiores de la región.

En esta región existen actividades industriales, teniendo algunos orígenes en la inmigración de colonos alemanes a mediados del siglo XIX, siendo un ejemplo la cervecera.

El turismo es importante para el desarrollo de la región, en la zona costera hay balnearios como Niebla, en el interior está el sector de los Siete Lagos y las riberas del lago Ranco. En la zona cordillerana, los principales atractivos son centros termales y reservas naturales existentes.

384.837

HABITANTES

es la población de la Región de los Ríos, según informe preliminar censo 2017.

Índice de actividad económica regional

Resumen de INACER tercer Trimestre de 2018

(fuente: INE)

En la Región de Los Ríos, el INACER aumentó 4,1% al comparar el tercer trimestre 2018 con igual periodo 2017, acumulando entre enero y septiembre crecimiento de 4,2% con respecto al año anterior. Ocho de los diez sectores que componen la economía regional incidieron en la variación positiva del indicador. En orden de mayor a menor incidencia fueron construcción; servicios sociales, personales y comunales; transporte, información y comunicaciones; silvoagropecuaria; servicios de vivienda; servicios financieros y empresariales; comercio, restaurantes y hoteles; y pesca. Los dos sectores que registraron incidencia negativa fueron industria manufacturera; y electricidad, gas y agua.

K) EXISTENCIA DE VÍAS ALTERNATIVAS

Dado su carácter longitudinal, no existen en general otras carreteras significativas como vías de alternativa a la Concesión. Sin embargo, a lo largo de la Concesión se encuentra el ferrocarril (Empresa de Ferrocarriles del Estado) como otro medio de transporte alternativo de pasajeros y de carga.

Cabe señalar que a nivel local no hay caminos secundarios que, de acuerdo a su estándar, pudiesen afectar los tráficos de los peajes laterales.



CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONCESIÓN

A) PLAZAS DE PEAJE Y TARIFAS

El sistema de cobro de peajes adoptado es por derecho de paso compuesto por 2 peajes troncales y 5 peajes laterales:

NOMBRE	UBICACIÓN	TIPO
Lanco	Km. 775	Troncal
La Unión	Km. 876	Troncal
Loncoche – Afquintúe	Km. 752	Lateral
Loncoche – Lastarrias	Km. 754	Lateral
Lanco Norte	Km. 770	Lateral
Valdivia Sur	Km. 860	Lateral
Río Bueno – La Unión	Km. 888	Lateral

Todas las plazas de peaje detalladas anteriormente se encuentran en operación.

Las tarifas de las plazas de peaje troncales y laterales para el año 2018 fueron las siguientes:

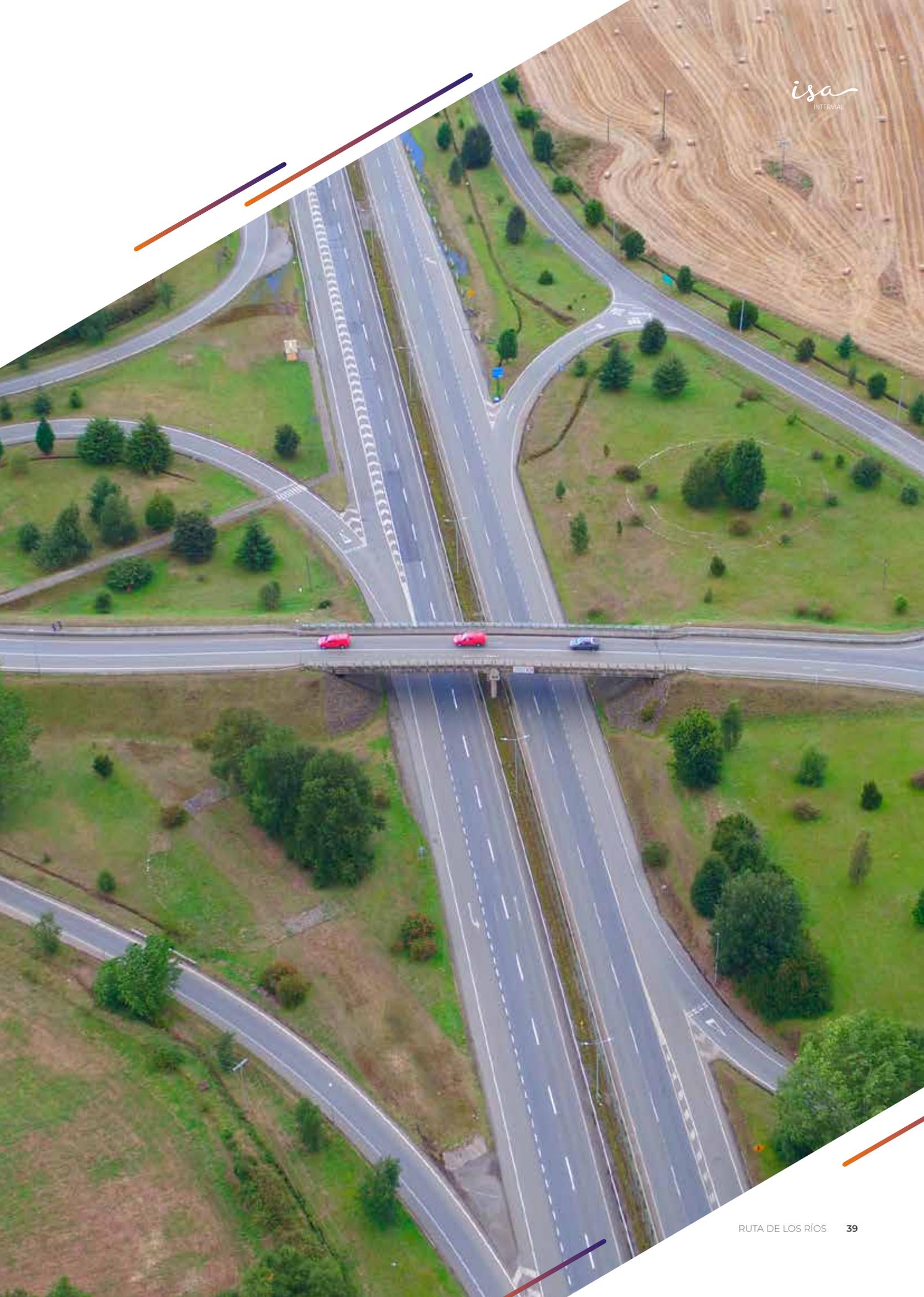
CATEGORÍA	TRONCALES \$	LATERALES \$
Motos	700	200
Vehículos Livianos	2.400	600
Vehículos Livianos con Remolque	2.400	600
Buses con 2 ejes	4.300	1.100
Camiones con 2 ejes	4.300	1.100
Buses con mas de 2 ejes	7.600	1.900
Camiones con mas de 2 ejes	7.600	1.900

Las tarifas se reajustan anualmente el día 1 de enero según la variación anual del IPC y se redondean a la centena, de conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación.

La Concesionaria podrá realizar alzas de tarifas por Premio de Seguridad Vial de hasta un 5% en virtud de la disminución anual de accidentes y fallecidos respecto del tráfico. Para las tarifas del año 2018 se aplicó un 1,21% de Premio Seguridad Vial.

La Concesionaria percibirá un Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) por el Estado de Chile en caso que los ingresos reales estén por debajo del IMG definido en la adjudicación de la concesión según las bases de licitación. Durante el 2018 los ingresos de la Concesionaria estuvieron sobre el IMG, por lo que no se recibió.

Además, la Concesionaria recibe anualmente una Subvención Estatal desde la Puesta en Servicio Provisoria total de la obra y por un período de 16 años. A partir del año 2018 no se recibe subvención por parte del Ministerio de Obras Públicas, según lo establecido en las Bases de Licitación.



B) PUESTAS EN SERVICIO

Dentro de los hitos más importantes establecidos en las Bases de Licitación para esta Concesión podemos señalar los siguientes:

- » Con fecha 15 de enero de 2001 mediante Resuelvo N° 65 de la Dirección General de Obras Públicas se otorgó la Puesta en Servicio Provisoria del tramo i) Gorbea - Máfil.
- » Con fecha 14 de septiembre de 2001 mediante Resuelvo N° 2184 de la Dirección General de Obras Públicas se otorgó la Puesta en Servicio Provisoria del tramo ii) Máfil - Río Bueno, a contar de las 00:00 hrs. del día 15 de septiembre de 2001.
- » Con fecha 30 de septiembre de 2002 mediante Resuelvo N° 1888 de la Dirección General de Obras Públicas se otorgó la Puesta en Servicio Provisoria del By Pass Lanco.
- » Con fecha 1 de agosto de 2003 mediante Resuelvo N° 1578 de la Dirección General de Obras Públicas se otorgó la Puesta en Servicio Definitiva de la totalidad de la obra, a contar de las 00:00 hrs. del día 2 de agosto de 2003.

La Fiscalización del contrato de concesión se hace por parte de la Dirección General de Obras Públicas, a través del Departamento de Concesiones y de la Dirección de Vialidad.

C) DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE INGRESOS MÍNIMOS GARANTIZADOS (IMG)

El mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados (IMG) consiste en que el Estado de Chile garantiza a la Concesionaria un monto mínimo de ingresos por peajes – medidos en base anual, para todo el período de la concesión. El mecanismo se activa, es decir, el Estado debe pagar a la Concesionaria toda vez que los ingresos por peajes anuales de esta última sean inferiores al monto garantizado por el Estado. El monto a pagar será la diferencia que se produzca entre los ingresos reales de la Concesionaria y lo establecido por la Concesionaria en la Oferta Económica (según Bases de Licitación).

El mecanismo de IMG comienza su vigencia el año en que se otorgue la Puesta en Servicio Definitiva de la totalidad de la obra a la Concesionaria, es decir, durante el año 2003 y el monto a pagar por el Estado durante el primer año de operación es proporcional al período de tiempo en que la Concesionaria operó con la Puesta en Servicio Definitiva otorgada.

D) UTILIZACIÓN DEL MECANISMO DE INGRESOS MÍNIMOS GARANTIZADOS.

Durante el año 2018 la Sociedad no percibió ingresos mínimos garantizados porque sus ingresos se mantuvieron por sobre el monto mínimo.

**E) SUBVENCIÓN ESTATAL.**

Durante el año 2018 la Sociedad no percibió ingresos por subvención estatal.

F) MECANISMO DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS

Durante el año 2003, la Sociedad evaluó su incorporación al “Mecanismo de Distribución de Ingresos” ofrecido por el MOP, tomándose la decisión por el Directorio de la Concesionaria de no participar en éste.

G) PAGOS AL ESTADO

Durante el año 2018, la Concesionaria realizó un pago al Estado en enero por un monto equivalente a UF 3.000 por concepto de administración del contrato de concesión según se estipula en las bases de licitación.

GESTIÓN

A) GESTIÓN TÉCNICA

Durante el año 2002, la Concesionaria concluyó la ejecución de la totalidad de las obras tanto del contrato original como de aquellas asociadas al Convenio Complementario N° 1.

En junio de 2005, la Sociedad celebró un nuevo contrato de construcción a suma alzada con Ferrovial Agromán Chile S.A., para la ejecución de la segunda vía del By Pass Lanco, por un monto de UF 293.500. Asimismo, esta constructora se adjudicó la licitación de las demás obras del Convenio Complementario N° 3, por un monto de UF 76.916. La totalidad de las obras del By Pass Lanco y demás obras exigidas en el convenio se encuentran finalizadas y habilitadas.

Producto de la resolución 3791 se contrató la elaboración de los informes de ingeniería básica, además de suscribir contrato con la empresa Ingeniería y Construcciones VyB Ltda. para llevar a cabo las obras de seguridad normativa grupo II, etapa 1.

Con fecha 10 de agosto de 2018, producto del Convenio Ad Referéndum N° 3, se suscribe contrato para la construcción de mallas antivandálicas, asociado a las obras del grupo 4 con la Constructora Carlos García Gross. Asimismo, el 30 de octubre de 2018 se suscribe contrato para el desarrollo de las ingenierías de los grupos 2 y 3 con la consultora Dusan Dujisin y Cia. Ltda. Finalmente, con fecha 31 de octubre se contratan las obras de construcción asociadas al grupo 1, a la Constructora Carlos García Gross.





B) GESTIÓN ADMINISTRATIVA

b.1) Proveedores

Para el periodo no existen proveedores que concentren el 10% o más de las compras.

b.1.1) Etapa de Construcción

Producto de las obras a realizar definidas en el Convenio Ad Referéndum 3, se consideraron alguna de las siguientes empresas para la etapa de construcción:

DUSAN DUJISÍN	Empresa consultora de ingeniería, para los proyectos del DS 20.
CARLOS RENÉ GARCÍA GROSS	Proveedor encargado de la construcción de las obras del grupo 1.

b.1.2) Etapa de explotación

La explotación de la concesión requiere de una cantidad de proveedores para las tareas de conservación y mantenimiento de la ruta y de otra cantidad de proveedores para las tareas de operación de la ruta. Algunas de ellas son:

EULEN CHILE S.A.	Proveedor de servicio de recaudo de dinero (peajistas, recaudación y transporte de dinero).
ISS FACILITY SERVICES S.A.	Empresa que provee del servicio de choferes de los vehículos de emergencia (grúas y patrullas).
ESACHS S.A.	Provee servicio de ambulancia para accidentados en la Ruta.
KAPSCH TRAFFICOM CHILE S.A.	Servicio de mantenimiento de equipos y sistemas de peajes y servicio de mantención y reparación de los postes de emergencia SOS localizados a lo largo de la Ruta.
TECNOVIAL S.A.	Proveedor de defensas camineras.
INGETRAK LTDA.	Servicio de demarcación de pavimentos y señalización horizontal.
SOCIEDAD CONSTRUCTORA FICH LTDA.	Contratista de paisajismo de enlaces, control de vegetación y aseo de faja fiscal.
CONSTRUCTORA KAFRA S.A.	Contratista de obras civiles varias y reposición de losas de hormigón
SOCIEDAD CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LTDA.	Proveedor de instalación de defensas camineras.
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	Mantención y reparación de pavimentos asfálticos.
CONSTRUCTORA CARLOS RENÉ GARCÍA GROSS LTDA.	Reparaciones de puentes y estructuras.
SAILE	Proveedor de mantención de luminarias en la Ruta.
APSA	Consultores que prestan el servicio de inspección y diagnóstico de pavimentos y estructuras.
CJ SYSTEM	Proveedor de mantención preventiva y correctiva de equipos de TI.
CONSTRUCTORA FORTALEZA	Proveedor de servicio de mantenimiento vial.
CRUZ Y DAVILA	Proveedor de servicio de Unidad de Control Externos de las obras de conservación Mayor.
REMAVESA	Proveedor de servicio de cepillado de losas de hormigón.
ASPERCONST	Proveedor de servicio de instalación de barras de traspaso de carga e inyección de lechada para estabilización de losas de hormigón.
Para la mantención de la carretera se contratan servicios a empresas locales.	

b.2) Seguros

La totalidad de la concesión se encuentra asegurada de acuerdo a lo solicitado en las Bases de Licitación. Los seguros de obras civiles terminadas se encuentran contratados con Seguros Generales Suramericana, con quien se realizó la renovación en septiembre de 2018, hasta el 01 de marzo de 2020. Los seguros de responsabilidad civil solicitados por las Bases de Licitación se encuentran contratados con Chilena Consolidada Seguros Generales S.A., con quien se realizó la renovación en septiembre de 2018, con la misma vigencia que el seguro de obras civiles terminadas.

b.3) Garantías

b.3.1) Explotación:

A FAVOR DE	Director General de Obras Públicas.
FECHA EMISIÓN	23 de junio de 2015.
FECHA VENCIMIENTO	30 de octubre de 2021.
TIPO GARANTÍA	Boletas de Garantía Bancaria.
GARANTIZA	Para garantizar por Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S.A. el fiel cumplimiento del contrato de concesión aprobado por decreto MOP N° 758 del 14 de agosto de 1997, y publicado en el diario oficial el día 28 de octubre de 1997, durante la etapa de explotación.
TOTAL DE LA GARANTÍA	UF 200.000.-

b.3.2) Construcción

A FAVOR DE	Director General de Obras Públicas.
FECHA EMISIÓN	23 de julio de 2018
FECHA VENCIMIENTO	20 de agosto de 2019
TIPO GARANTÍA	Boletas de Garantía Bancaria.
GARANTIZA	Para garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que asume en relación a la construcción de las obras denominadas mallas antivandálicas sancionadas mediante Decreto Supremo MOP N°20 de fecha 13 de septiembre de 2018.
TOTAL DE LA GARANTÍA	UF 615,00.-

A FAVOR DE	Director General de Obras Públicas.
FECHA EMISIÓN	25 de agosto de 2018
FECHA VENCIMIENTO	15 de noviembre de 2019
TIPO GARANTÍA	Boletas de Garantía Bancaria.
GARANTIZA	Para garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que asume en relación a la construcción de las obras denominadas "Obras de Seguridad Normativa con proyecto aprobado" sancionadas mediante Decreto Supremo 20 de fecha 13 de febrero de 2018.
TOTAL DE LA GARANTÍA	UF 3.065,72.-

b.3.3) Garantías relacionadas con los financiamientos vigentes

Con fecha 13 de septiembre de 2012 se prepagó la totalidad del crédito sindicado por medio de una cesión de crédito y se celebró un nuevo contrato de financiamiento entre Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S.A. y un sindicato de bancos liderado por el Banco BICE (compuesto por Banco BICE, Banco de Crédito e Inversiones y Banco Security) para refinanciar la totalidad de las obligaciones exis-

tentes. Este contrato considera un crédito de largo plazo por un monto de UF 4.640.905,45 (Tramos A y B), y adicionalmente un financiamiento de boletas de garantía por un monto máximo de UF 249.966,62 para caucionar futuras obligaciones con el MOP (Tramo C).

Conjuntamente con las Cesiones de Créditos referidas en el párrafo anterior y el contrato de financiamiento entre la Sociedad y un sindicato de bancos compuesto por Banco BICE, BCI y Banco Security, donde, entre otras materias, se otorgó un crédito de largo plazo por un monto de UF 4.640.905,45 (Tramos A y B), y un financiamiento de boletas de garantía por un monto máximo de UF 249.966,62 para caucionar futuras obligaciones con el MOP (Tramo C), con fecha 13 de septiembre de 2012 se alzó una prenda especial de concesión de obra pública otorgada por la Sociedad a Banco de Chile, Banco del Estado de Chile y Banco Security e inscrita a fojas 166, N° 90 en el Registro de Prenda Industrial, y la prohibición sobre Concesión, inscrita a fojas 11, N° 20 del Registro de Prenda Industrial, ambos del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2009. Del mismo modo y con igual fecha, se puso término, alzó y canceló un convenio de subordinación otorgado por Cintra Chile Ltda. y Ferrovial Agromán Chile S.A a favor de los bancos cedentes de los créditos, así como el alzamiento de los contratos de prendas de dinero e inversiones permitidas otorgados por la Sociedad a favor de dichos bancos cedentes.

Asimismo, conjuntamente con la celebración del contrato de financiamiento antes referido, Ruta de los Ríos otorgó las siguientes garantías para caucionar las obligaciones asumidas a favor del sindicato de bancos compuesto por Banco BICE, Banco de Crédito e Inversiones y Banco Security.

Sin embargo, con fecha 21 de septiembre de 2016 se realizó la compraventa y cesión de créditos desde Banco Security al Banco BICE, contrato suscrito en la Notaría de Santiago Eduardo Avello Concha, repertorio N°28.241-2016; por lo tanto, las garantías que

permanecían bajo Banco Security fueron alzadas y puestas en prenda a nombre de Banco BICE.

Prenda sobre Acciones:

Con el objeto de garantizar las obligaciones de Ruta de los Ríos bajo el contrato de financiamiento antes referido, por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha con fecha 13 de septiembre de 2012, Interval Chile S.A. otorgó a favor de los bancos acreedores del financiamiento, prenda sobre valores mobiliarios, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 4.287, y prenda mercantil sobre el 75% de las acciones de la Sociedad, de conformidad a los artículos 813 y siguientes del Código de Comercio.

En la misma escritura, Interval Chile S.A. se obligó a no gravar, enajenar, prometer gravar o enajenar, disponer, constituir garantías reales o cualquier carga, gravamen, prohibición o derechos en favor de terceros sobre las acciones, o celebrar acto o contrato alguno sobre las mismas.

Asimismo, en virtud de la escritura antes referida, Banco BICE, en su calidad de Banco Agente de Garantías, alzó y canceló la prenda de valores mobiliarios y prenda comercial sobre acciones otorgadas en virtud del financiamiento anterior, constituidas por Interval Chile S.A. mediante escritura pública de fecha 14 de marzo de 2006, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, a favor de Banco de Chile, Banco del Estado de Chile, Corporación y Banco Security.

Sin embargo, con fecha 21 de septiembre de 2016 se realizó la compraventa y cesión de créditos desde Banco Security al Banco BICE; por lo tanto, las garantías que permanecían bajo Banco Security fueron alzadas y puestas en prenda a nombre de Banco BICE.

Mediante escritura pública de fecha 27 de diciembre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N° 40.522-2018 en favor de Banco BCI, Banco BICE y



Banco Security, en virtud de la cual extendieron la Prenda de Acciones a los Créditos Tramo A y a los Créditos Tramo B que fueron reprogramados en virtud del segundo acuerdo modificatorio y a todas las obligaciones actuales o futuras que la Sociedad haya contraído o pueda contraer en favor de los acreedores del en virtud del segundo acuerdo modificatorio.

Prenda sin Desplazamiento sobre derechos de Concesión de Obra Pública:

Con el objeto de garantizar las obligaciones de Ruta de los Ríos bajo el contrato de financiamiento antes referido, por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha con fecha 13 de septiembre de 2012, Ruta de los Ríos otorgó a favor de los bancos acreedores del financiamiento, prenda sin desplazamiento de conformidad con el Artículo 14 de la Ley 20.190 y el Reglamento del Registro de Prendas sin Desplazamiento contenido en el Decreto Supremo N° 722, del Ministerio de Justicia de 2010, sobre (i) el derecho de concesión de obra pública de que es titular; (ii) todo pago comprometido por el Fisco a favor de Ruta de los Ríos a cualquier título en virtud de la concesión, incluidos especialmente la subvención anual y el ingreso mínimo anual garantizado por el Estado contemplados en las bases de licitación; y (iii) todos los ingresos que le correspondan a Ruta de los Ríos con motivo de la explotación de la concesión.

En la misma escritura, Ruta de los Ríos se obligó a no gravar, enajenar, prometer gravar o enajenar, ceder, disponer en cualquier forma, conceder el uso y goce, constituir garantías reales o cualquier carga, gravamen, prohibición o derechos en favor de terceros sobre los bienes prendados, sin autorización escrita previa de Banco BICE, actuando como Banco Agente de Garantías.

Con fecha 21 de septiembre de 2016 se realizó la compraventa y cesión de créditos desde Banco Security al Banco BICE; por lo tanto, las garantías que permanecían bajo Banco Security fueron alzadas y puestas en prenda a nombre de Banco BICE.

Con fecha 27 de diciembre de 2018, mediante escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, bajo el Repertorio N° 40.519-2018 la Sociedad y Banco BCI en su calidad de Banco Agente firmaron la ampliación del Contrato de Prenda sin Desplazamiento sobre derechos de concesión de obra pública para efectos de que esta garantice las nuevas obligaciones asumidas por la Sociedad en virtud de segundo acuerdo modificatorio y a su vez garantice los Créditos Tramo A y a los Créditos Tramo B que fueron reprogramados y todas las obligaciones actuales o futuras que la Sociedad haya contraído o pueda contraer en favor de los acreedores del en virtud del segundo acuerdo modificatorio.

Prenda sobre depósitos de dinero e inversiones permitidas:

Con el objeto de garantizar las obligaciones de la Sociedad bajo el contrato de financiamiento antes referido, por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha con fecha 13 de septiembre de 2012, la Sociedad otorgó a favor de los bancos acreedores del financiamiento, prenda comercial sobre todos los depósitos de dinero efectuados o que se efectúen en las cuentas restringidas, de conformidad con los artículos 813 y siguientes del Código de Comercio. Del mismo modo, la Sociedad otorgó a favor de los bancos acreedores del financiamiento, prenda comercial sobre los instrumentos de inversión nominativos emitidos a nombre de la Sociedad, de conformidad con los artículos 813 y siguientes del Código de Comercio.

En la misma escritura, la Sociedad se obligó a no gravar, enajenar, prometer gravar o enajenar, disponer, constituir garantías reales o cualquier carga, gravamen, prohibición o derechos en favor de terceros sobre los depósitos de dinero y los instrumentos de inversión, o celebrar actos o contratos algunos sobre las mismas, sin previa autorización escrita de Banco BICE, (hoy Banco BCI) actuando como Banco Agente de Garantías.

Mediante escritura pública de fecha 10 de marzo de 2017 otorgada, en la Notaría de Santiago de don Roberto Antonio Cifuentes Allel, bajo el Repertorio N° 1.990 – 2017, se otorgó Prenda comercial y prohibición de gravar y enajenar sobre el dinero existente en las "Cuentas Restringidas" y prenda comercial y prohibición de gravar y enajenar sobre los "Instrumentos de Inversión Nominativos", según dichos términos se definen en este instrumento, a favor de Banco de Crédito e Inversiones y Banco Bice.

Prenda Especial de Concesión:

Mediante escritura Pública de fecha 18 de diciembre de 1998, otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, y sus modificaciones, la Sociedad constituyó una prenda especial de concesión de obra pública de primer grado a favor de los Bancos acreedores. La referida prenda fue alzada y propuesta en virtud de las prendas sin desplazamiento, por lo que actualmente constituye una garantía de tercer grado.

Restricciones:

En función de los contratos financieros vigentes, la Sociedad tiene una serie de obligaciones de hacer y no hacer tales como la entrega de información y de dar cumplimiento a lo requerido por entes reguladores tales como MOP, SVS, SII, instituciones financieras, auditores y municipalidades, entre otros.

Adicionalmente, existen una serie de limitaciones y restricciones tales como la suscripción de obras adicionales y otros acuerdos con el MOP, de máxima deuda financiera, dividendos subordinados, operaciones con empresas relacionadas, compra y contratación de servicios de terceros propios de la operación, inversiones de los excedentes de caja, constituir garantías a favor de terceros, enajenación de activos y prohibiciones en gravámenes, y en la gestión de los costos de la operación.

Finalmente existen obligaciones de realizar provisiones relacionadas al fondeo de cuentas de reserva que dan cumplimiento anticipado a la capacidad de pago de la deuda financiera y de otras obligaciones. Respecto de los posibles excedentes de caja una vez cumplido con lo anterior, los contratos financieros regulan limitaciones para la distribución de flujos al accionista.

b.4) Auditoría

Para el año 2018 la compañía ha contratado los servicios de EY Spa, para desarrollar los servicios de auditoría de los Estados Financieros. El costo del servicio fue de M\$ 13.422.

C) GESTIÓN FINANCIERA

c.1) Indicadores Financieros

Los índices financieros se han mantenido dentro de los parámetros de las Sociedades Concesionarias, en su etapa de explotación de la concesión.

INDICES FINANCIEROS	31/12/2018	31/12/2017
LIQUIDEZ		
LIQUIDEZ CORRIENTE (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	4,87 Veces	3,26 Veces
INDICE DE CAJA (Efectivo y equivalente al efectivo e inversiones > 90 días / Pasivo Corriente)	2,24 Veces	1,41 Veces
ENDEUDAMIENTO		
RAZON DE ENDEUDAMIENTO (Pasivos financieros / Patrimonio)	3,55 Veces	4,40 Veces
PROPORCION PASIVO CORRIENTE (Pasivo corriente / Total Pasivos)	23,91%	25,30%
PROPORCION PASIVO NO CORRIENTE (Pasivo no corriente / Total Pasivos)	76,09%	74,70%
COBERTURA DE GASTOS FINANCIEROS (EBITDA / G. financieros)	7,59 Veces	6,52 Veces
RENTABILIDAD		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (Utilidad (pérdida) / Patrimonio promedio)	3,54%	(1,77%)
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (Utilidad (pérdida) / Activos promedio)	0,77%	(0,32%)
EBITDA ACUMULADO	39.210.420	37.288.630
Servicio de Deuda	27.763.669	26.879.300
Ebitda / Servicio de Deuda	1,41 Veces	1,39 Veces

Para calcular el EBITDA se considera lo siguiente: Los ingresos por peajes, ajustados por la venta y utilización de tarjetas de prepago, más los otros ingresos de la operación (sobrepesos, accesos, etc.) y los subsidios, menos los costos dentro de los que se consideran los costos directos e indirectos de pérdidas y ganancias.

Para la construcción del indicador de EBITDA / Gasto Financiero, se toman los Pagos de Intereses, Gastos por Financiación y Comisiones registrados en el Flujo de Caja.



c.2) Evolución de los Tráficos

TRÁFICO TOTAL [VEHÍCULOS]	2018	2017	Δ
Vehículos livianos	6.060.970	5.782.605	4,8%
Buses y camiones de dos ejes	782.806	776.170	0,9%
Vehículos pesados	1.919.906	1.752.929	9,5%
Total	8.763.682	8.311.704	5,4%
Total Equivalentes	12.087.625	11.348.001	6,5%

TRÁFICO LATERALES [VEHÍCULOS]	2018	2017	Δ
Vehículos livianos	1.289.319	1.209.520	6,6%
Buses y camiones de dos ejes	172.481	169.624	1,7%
Vehículos pesados	128.358	119.691	7,2%
Total	1.590.158	1.498.835	6,1%
Total Equivalentes	501.750	473.781	5,9%

TRÁFICO TRONCALES [VEHÍCULOS]	2018	2017	Δ
Vehículos livianos	4.771.651	4.573.085	4,3%
Buses y camiones de dos ejes	610.325	606.546	0,6%
Vehículos pesados	1.791.548	1.633.238	9,7%
Total	7.173.524	6.812.869	5,3%
Total Equivalentes	11.585.875	10.874.219	6,5%

VALORIZACIÓN DE TRÁFICO [M\$]	2018	2017	Δ
Vehículos livianos	12.181.486	11.203.368	8,7%
Buses y camiones de dos ejes	2.814.127	2.734.080	2,9%
Vehículos pesados	13.859.645	12.476.698	11,1%
Total	28.855.258	26.414.146	9,2%

El aumento de 6,5% de los tráficos equivalentes respecto al año anterior se explica principalmente por un mayor tráfico de vehículos livianos y pesados por peajes troncales y laterales.

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad cuenta con la totalidad de sus plazas de peaje en operación.



c.3) Análisis del resultado

c.3.1) Flujo de Ingresos

COBROS ACUERDO CONCESIÓN	31/12/2018 M\$	31/12/2017 M\$
Ingresos por recaudos de peajes	(28.825.573)	(26.390.309)
Subvención estatal	0	(13.823.485)
Ingresos por accesos	(84.847)	(82.956)
Ingresos por sobrepeso	(7.834)	(12.363)
Compensación convenio MOP	(17.979)	(17.135)
Total cobros acuerdo concesión	(28.936.233)	(40.326.248)

Nota: Los ingresos para el año 2018 son menores debido a que a partir de este periodo no se percibe pago por subvención estatal.

c.3.2) Costos de Explotación

GASTOS POR BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	01/01/2018 31/12/2018 M\$	01/01/2017 31/12/2017 M\$
Remuneraciones y bonos	(406.250)	(337.114)
Otros beneficios del personal	(105.628)	(85.361)
Total gastos por beneficio a los empleados	(511.878)	(422.475)

OTROS GASTOS POR NATURALEZA	01/01/2018 31/12/2018 M\$	01/01/2017 31/12/2017 M\$
Pagos al Estado	(80.475)	(78.932)
Conservación y Mantenimiento	(4.522.566)	(4.189.858)
Servicio recaudos de peaje	(568.676)	(532.124)
Seguros	(361.209)	(359.318)
Costos de construcción	(374.508)	(106.474)
Servicios de terceros	(1.876.836)	(1.753.866)
Otros	(726.354)	(685.836)
Total Otros Gastos por naturaleza	(8.510.624)	(7.706.408)

Durante el 2018 se presentaron mayores costos de explotación principalmente por mayores gastos en conservación y mantenimiento mayor por la realización de menor cantidad de intervenciones que durante el 2017 y por mayores costos de construcción producto del CAR N°3.

c.3.3) Resultado del ejercicio

ESTADOS DE RESULTADOS POR NATURALEZA	NOTA	01/01/2018 31/12/2018 M\$	01/01/2017 31/12/2017 M\$	VARIACIÓN DIC.2018 - DIC.2017	
				M\$	%
Ingresos de actividades ordinarias	17	9.590.068	8.622.055	968.013	10,09
Gastos por beneficios a los empleados	18	(511.878)	(422.475)	(89.403)	17,47
Gastos por depreciación y amortización	9 10	(74.123)	(60.697)	(13.426)	18,11
Otros gastos por naturaleza	20	(8.510.624)	(7.706.408)	(804.216)	9,45
Otras ganancias (pérdidas)	19	(37.118)	44.805	(81.923)	220,71
Ingresos financieros	21	9.020.383	12.077.887	(3.057.504)	(33,90)
Costos financieros	22	(2.042.415)	(3.358.199)	1.315.784	(64,42)
Resultados por unidades de reajuste		(1.274.201)	(1.014.044)	(260.157)	20,42
Ganancia, antes de impuestos		6.160.092	8.182.924	(2.022.832)	(33)
Gasto por impuesto a las ganancias	11B	(1.564.079)	(2.087.286)	523.207	(33,45)
Ganancia		4.596.013	6.095.638	(1.499.625)	(33)

El Estado de Resultado del ejercicio, se compara negativamente con igual ejercicio del año anterior y se refleja una variación negativa de un 32,63%, esto se explica principalmente por una disminución en los ingresos financieros.

c.4) Fuente y uso de Fondos

Los flujos de la Sociedad están dados por los ingresos provenientes de los cobros en las plazas de peaje, subvenciones del Estado e ingresos financieros.

Para el caso de los egresos, los principales corresponden a los costos de explotación, inversiones y gastos financieros.

Las inversiones en obra fueron financiadas por medio de un crédito sindicado de bancos locales. En el caso de obras adicionales Convenio Ad - Referéndum N° 3 requeridas en los convenios complementarios, estas fueron financiadas con las respectivas compensaciones del MOP en forma directa y por medio de un Tramo adicional al crédito sindicado actual como acreedores de este nuevo tramo los bancos BCI y BICE.

c.5) Análisis de la Inversión

La totalidad de las obras originales y sus Convenios N° 1, 2 y 3 se encuentran ejecutadas y en operación.

c.6) Políticas de Inversión

Las Directrices Corporativas para la administración de los excedentes de liquidez se basan en el seguimiento, monitoreo y calificación permanente del mercado financiero y sus actores, en la búsqueda de la mínima exposición al riesgo financiero y la máxima rentabilidad.

El riesgo crediticio prima ante la rentabilidad, por lo que existen metodologías aprobadas para el control y monitoreo del riesgo crediticio. Dentro de este marco se buscan las operaciones de tesorería más rentables.

La selección de entidades contrapartes y depositarias está basada en criterios mínimos de calidad crediticia, que en caso de Chile son Instituciones Bancarias con clasificación de riesgo como mínimo AA-.

La administración de la cartera es otro factor importante de la política de inversión, ya que solo se puede invertir en instrumentos de renta fija, al igual que el otro factor relevante son los montos de exposición por Institución financiera según riesgo crediticio que se detalla en el siguiente cuadro:

CLASIFICACIÓN	CARTERA
AAA	35%
AA+	30%
AA	25%
AA-	15%

c.7) Política Gestión del Financiamiento

La gestión del financiamiento y portafolio de deuda tiene como misión maximizar la rentabilidad de la compañía para contribuir con la sostenibilidad y creación de valor a sus accionistas.

Entre las directrices para su gestión se encuentran desarrollar y actualizar anualmente la planeación y construcción de su estrategia de financiamiento de nueva deuda para la ejecución de inversiones, así como también la gestión de su deuda vigente.

Para la gestión del portafolio actual de deuda se deben realizar análisis a las condiciones de mercado tales como las fuentes de financiación, tasas de interés, y cualquier otra variable que aporte a una mejor gestión de la deuda. En cuanto a deuda nueva, además de lo descrito anteriormente, se deben realizar análisis legales, contables, tributarios y de riesgos financieros tales como el perfil de amortización, nivel de endeudamiento, moneda, contraparte y tasa de interés que se ajusten a los requerimientos de la concesión y su controlador (calce con ingresos, capacidad de endeudamiento, consecuencia en la clasificación de riesgo propio o del controlador, entre otras).

c.8) Factores de Riesgo

No se han registrados cambios en la exposición ni en la cobertura de los riesgos del mercado.

Tasa de Interés: Existe riesgo acotado de tasa de interés ya que la deuda vigente posee una tasa fija y solo el financiamiento de las obras adicionales del CAR N° 3 posee una tasa variable TAB UF.

Tipo de Cambio: La Sociedad no tiene un riesgo cambiario como consecuencia que sus ingresos, costos y financiación se encuentran en pesos y unidades de fomento.

Tráfico: El riesgo de tráfico vehicular está contemplado en el marco regulatorio vigente. Adicionalmente existen coberturas de ingresos implementadas a través del IMG y la Subvención Estatal. Por otra parte, no existen vías ni medios alternativos actuales que puedan afectar significativamente la demanda enfrentada por la Sociedad.

Inversión en obra: La Sociedad tiene el 100% de la inversión comprometida en las Bases de Licitación y

sus Convenios Complementarios N° 1, 2 y 3 y Convenios Ad Referéndum 1 y 2 terminada, recibida y en operación (incluyendo a todas las plazas de peaje requeridas). Las obras de seguridad normativa asociadas al Convenio Ad Referéndum N° 3 tienen el siguiente porcentaje de avance al 31 de diciembre de 2018.

OBRAS CAR 3	% DE AVANCE
Obras Grupo 1	4,2%
Ingenierías Grupos 2 y 3	14,0%
Obras Grupo 4	62,3%

En caso de nuevas inversiones requeridas, estas se contratarán a suma alzada y deberán ser compensadas de acuerdo a la factibilidad de financiación.

c.9) Análisis de Mercado

No se tiene conocimiento de cambios relevantes de mercados, competencia ni participación relativa.



FILIALES Y COLIGADAS

Debido al objeto exclusivo que deben tener las Sociedades Concesionarias según la Ley de Concesiones, Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S.A. no cuenta con filiales, coligadas e inversiones en otras sociedades.



POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Los contratos de financiamiento definen restricciones a la Sociedad para el pago de dividendos. Luego de superadas estas limitaciones, la distribución de dividendos queda sujeta a aprobación de la respectiva Junta de Accionistas.

En el año 2018, con previa autorización de los bancos, la sociedad distribuyó dividendos a sus accionistas por un monto total de \$8.629.404.800, a cuenta de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2017, en virtud de lo aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas.

FECHA DE PAGO	INTERVAL	BTG PACTUAL	TOTAL
05-04-18	6.472.050.148	2.157.354.652	8.629.404.800



INFORMACIÓN SOBRE HECHOS ESENCIALES

Con fecha 23 de enero de 2018 se informó a la CMF que los accionistas de la Sociedad acordaron convocarse a una Junta Extraordinaria de accionistas, a celebrarse el 24 de enero de 2018, cuyo objeto sería tratar la eventual obligación de realizar aportes adicionales y otorgar garantías por parte de los accionistas, en relación a la ejecución de obras adicionales y sus respectivas ingenierías propuestas por el MOP, por un monto total de UF1.519.000 más IVA, conservación, mantención, operación y explotación de dichas obras.

Con fecha 23 de febrero 2018, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") que en sesión del día 22 de febrero 2018, se citó a Junta Ordinaria de Accionistas, la que sería celebrada en el domicilio de la Sociedad, el 22 de marzo de 2018, a las 13:00 horas.

Asimismo, se informó que la referida Junta Ordinaria fue citada con el objeto de tratar las siguientes materias:

- » Examen de la situación de la sociedad y del informe de Auditores Externos y aprobación o rechazo de la Memoria y del Balance del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.
- » Distribución de utilidades y política de reparto de dividendos.
- » Renovación y Fijación de la remuneración del Directorio ejercicio 2018.
- » Designar auditores externos independientes.
- » Designar el diario en que se efectuarán las publicaciones sociales.

- » Informar acerca de la existencia o no de operaciones de acuerdo al artículo 44 de la Ley 18.046.
- » Otras materias de interés social que conforme a la ley sean propias de la Junta Ordinaria.

Con fecha 26 de marzo de 2018, se informó a la CMF que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2018 se acordó renovar el directorio, el que quedó compuesto por: Eduardo Larrabe Lucero, Herman Chadwick Piñera, Andrés Contreras Herrera, Carlos Alberto Rodríguez López, Jorge Iván López Betancur, Renato Antonio Secondo Mazzola y Bruno Alberto Lima Franco en calidad de titulares, siendo sus respectivos suplentes: Enrique Zamorano Oyarzún, Mario Ballerini Figueroa, Cristian Herrera Barriga, Carlos Fuenzalida Inostroza, Miguel Carrasco Rodríguez, Hernán Martín Lander y Wu Yong Le.

Además se informó del acuerdo de los accionistas de repartir dividendos por UF 320.000.

Con fecha 19 de julio de 2018 se informó a la CMF la publicación en el Diario Oficial del DS MOP N°20 que modifica el contrato de concesión y aprueba el Convenio Ad-Referendum N°3. Además se informó que las obras involucradas en dicho DS, implicará una inversión total de UF 1.800.000 IVA incluido.

Con fecha 13 de septiembre de 2018 se informó a la CMF que se tomó conocimiento de la renuncia a su cargo de director titular del señor Carlos Alberto Rodríguez López.

Con fecha 28 de diciembre de 2018 se informó a la CMF en que en sesión de directorio celebrada el 20 de diciembre de 2018 se acordó aprobar la inscripción en el Registro de Valores de la CMF un financiamiento adicional de hasta UF 1.950.000, con el objeto de financiar necesidades generales de la Sociedad, obras adicionales y boletas de garantía.



JUICIOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2018 existen diversas demandas y litigios en contra de la Sociedad producto de reclamos de terceros por daños o perjuicios sufridos en la ruta concesionada. Estos riesgos son propios de la operación del negocio y se encuentran contemplados en las Bases de Licitación del Contrato de Concesión y en la Ley de Concesiones, en virtud de la obligación de contratación de seguros de responsabilidad civil.

Consecuentemente, en caso que se deba realizar una indemnización a un tercero por daños o perjuicios, no existiría un impacto relevante para la Sociedad, salvo el pago de los deducibles y/o exceso de gastos legales de la defensa, exceptuando aquellos litigios que, en atención a sus características, no se encuentran cubiertos por los seguros anteriormente mencionados.

Actualmente no existen juicios o reclamaciones sin cobertura de seguros.

HECHOS POSTERIORES

Con fecha 25 de enero de 2019, en Junta Extraordinaria de Accionistas se aprobó el reparto de un dividendo definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, ascendente a \$ 3.826.063.136. En conformidad al acuerdo aprobado por la referida Junta, el dividendo fue pagado el mismo día.

A la fecha no existen otros hechos posteriores informados a la Comisión para el Mercado Financiero.



04

ESTADOS FINANCIEROS





ESTADOS FINANCIEROS

A continuación, se presentan como documento anexo los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018.

ACTIVOS	NOTA	31/12/2018 M\$	31/12/2017 M\$
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6A	10.915.907	17.639.355
Otros activos financieros corrientes	6B	35.878.795	29.320.042
Otros activos no financieros, corriente	7A	434.192	260.933
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	6C	2.080.297	1.765.844
Activos por impuestos, corrientes	8A	2.762.518	51.214
Activos corrientes totales		52.071.709	49.037.388
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Otros activos financieros no corrientes	6D	35.803.297	53.097.975
Activos intangibles distintos de la plusvalía.	9	168.091	196.672
Propiedades, planta y equipo	10	78.771	102.250
Total de activos no corrientes		36.050.159	53.396.897
TOTAL DE ACTIVOS		88.121.868	102.434.285
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Otros pasivos financieros, corrientes	12A	10.556.058	9.899.712
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	12B	1.666.709	1.826.592
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	13B	126.806	123.956
Otras provisiones a corto plazo	14A	1.378.804	1.828.691
Pasivos por impuestos, corrientes	8B	5.004.378	4.052.470
Otros pasivos no financieros.	7B	180	-
Pasivos corrientes totales		18.732.935	17.731.421
PASIVOS NO CORRIENTES			
Otros pasivos financieros no corrientes	12A	30.913.832	39.598.819
Pasivo por impuestos diferidos	11A	18.449.864	21.495.303
Total de pasivos no corrientes		49.363.696	61.094.122
TOTAL PASIVOS		68.096.631	78.825.543
PATRIMONIO			
Capital emitido	15	12.981.965	12.981.965
Ganancias acumuladas	16	7.043.272	10.626.776
Patrimonio total		20.025.237	23.608.741
TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVOS		88.121.868	102.434.284

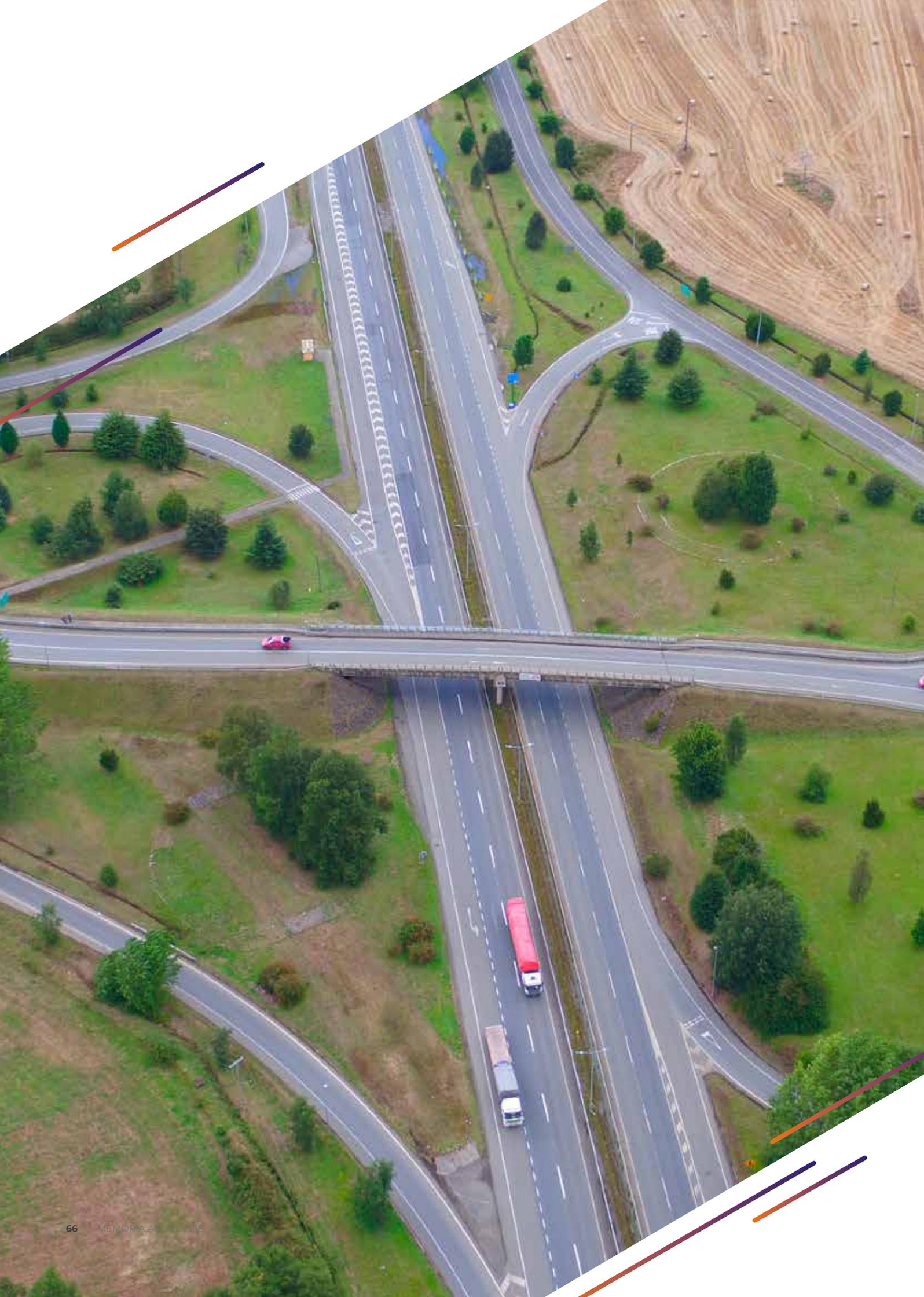
ESTADO DE RESULTADOS POR NATURALEZA	NOTA	01/01/2018 31/12/2018 M\$	01/01/2017 31/12/2017 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	17	9.590.068	8.622.055
Gastos por beneficios a los empleados	18	(511.878)	(422.475)
Gastos por depreciación y amortización	9 10	(74.123)	(60.697)
Otros gastos por naturaleza	20	(8.510.624)	(7.706.408)
Otras ganancias (pérdidas)	19	(37.118)	44.805
Ingresos financieros	21	9.020.383	12.077.887
Costos financieros	22	(2.042.415)	(3.358.199)
Resultados por unidades de reajuste		(1.274.201)	(1.014.044)
Ganancia, antes de impuestos		6.160.092	8.182.924
Gasto por impuesto a las ganancias	11B	(1.564.079)	(2.087.286)
Ganancia		4.596.013	6.095.638
GANANCIA POR ACCIÓN			
Ganancia por acción básica en operaciones continuadas	16	3,37	4,48
Ganancia (pérdida) por acción básica		3,37	4,48
Cantidad de acciones		1.362.126	1.362.126

ESTADOS DEL RESULTADOS INTEGRALES	NOTA	01/01/2018 31/12/2018 M\$	01/01/2017 31/12/2017 M\$
Ganancia		4.596.013	6.095.638
Total resultados integrales		4.596.013	6.095.638

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR METODO DIRECTO	NOTA	01/01/2018 31/12/2018 M\$	01/01/2017 31/12/2017 M\$
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Clases de cobros por actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		34.080.297	47.499.904
Otros cobros por actividades de operación		53.188	1.685
Clases de pagos			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(20.239.590)	(16.190.226)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(380.914)	(314.949)
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas		(616.528)	0
Otras entradas (salidas) de efectivo.		7.020	961
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) la operación		12.903.473	30.997.375
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo		12.100	0
Compras de propiedades, planta y equipo		(56.108)	(42.312)
Compras de activos intangibles.		(81.356)	(32.068)
Intereses recibidos		341.199	471.123
Otras entradas (salidas) de efectivo	24	78.892	(380.479)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		294.727	16.264
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Reembolsos de préstamos		(9.470.407)	(19.462.775)
Dividendos pagados	15C	(8.629.405)	(6.881.373)
Intereses pagados		(1.823.055)	(2.416.413)
Otras entradas (salidas) de efectivo		1.219	(8.212)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		(19.921.648)	(28.768.773)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		(6.723.448)	2.244.866
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	6A	17.639.355	15.394.489
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		10.915.907	17.639.355

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	NOTA	CAPITAL EMITIDO M\$	GANANCIAS (PÉRDIDAS) ACUMULADAS M\$	PATRIMONIO TOTAL M\$
Patrimonio al 1 de enero de 2018		12.981.965	10.626.776	23.608.741
Cambios en patrimonio				
Resultado integral				
Ganancia (pérdida)			4.596.013	4.596.013
Total resultado integral		0	4.596.013	4.596.013
Dividendos	15C		(8.179.517)	(8.179.517)
Incremento (disminución) en el patrimonio		0	(3.583.504)	(3.583.504)
Patrimonio al 31 de diciembre de 2018		12.981.965	7.043.272	20.025.237

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	NOTA	CAPITAL EMITIDO M\$	GANANCIAS (PÉRDIDAS) ACUMULADAS M\$	PATRIMONIO TOTAL M\$
Patrimonio al 1 de enero de 2017		12.981.965	10.952.074	23.934.039
Cambios en patrimonio				
Resultado integral				
Ganancia (pérdida)			6.095.638	6.095.638
Total resultado integral		0	6.095.638	6.095.638
Dividendos	15C	0	(6.420.936)	(6.420.936)
Incremento (disminución) en el patrimonio		0	(325.298)	(325.298)
Patrimonio al 31 de diciembre de 2017		12.981.965	10.626.776	23.608.741



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los suscritos, en su calidad de Directores y Gerente General de Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S.A., declaran bajo juramento que la información incorporada en la presente Memoria Anual 2018 con respecto al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 es veraz.



EDUARDO LARRABE LUCERO
PRESIDENTE
8.074.492-7



HERMAN CHADWICK PIÑERA
VICEPRESIDENTE
4.975.992-4



ANDRÉS CONTRERAS HERRERA
DIRECTOR
12.466.899-9



MIGUEL CARRASCO RODRÍGUEZ
DIRECTOR SUPLENTE
7.398.910-8



WU YONG LE
DIRECTOR SUPLENTE
PAS: YC112048



JOSÉ RICARDO GONZÁLEZ CONCHA
GERENTE GENERAL
11.211.116-6

RUTA DE LOS RÍOS

isa
INTERVIAL

